



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, Cesár
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Daniel José (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 88°

- 3° Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 3 de abril de 2003

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Homenaje al brigadier general Juan Manuel de Rosas
7. Cuestión previa concejal Páez
8. Lectura Acta de audiencia de conciliación – causa 1117 del Juzgado en lo Correccional Nº 1

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Autorizando la utilización de un espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades, organizada por el "Grupo Presencia de las Colectividades". (nota 771-P-01)
10. Encomendando al D. E. la instalación de reductores de velocidad en el acceso al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur. (expte. 2025-AM-02)
11. Convalidando el Decreto Nº 08 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la "Fundación Un Lugar" a realizar un programa de difusión sobre el SIDA en la vía pública. (nota 1303-F-02)
12. Convalidando el Decreto Nº 0245 del D. E. por el cual se amplió el servicio de seguridad en playas. (expte. 1054-D-03)
13. Eximiendo al Museo del Hombre del Puerto Mar del Plata "Cleto Ciochini" y firmas auspicientes, del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda. (expte. 1101-D-03)
14. Dos despachos: 1) Ordenanza: Denominando "Cortada del Tango" a la Diagonal Antonio Alvarez. 2) Ordenanza: Encomendando al D. E. la realización de un Concurso de Ideas para la remodelación de la Diagonal Alvarez. (expte. 1122-V-03)
15. Convalidando el convenio suscripto entre el municipio y la Universidad Nacional de Mar del Plata, implementando un sistema de pasantías. (expte. 1162-D-03)
16. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios. (expte. 1164-D-03)
17. Autorizando con carácter precario a la señora Alejandra Noemí Grippaldi a afectar con el uso "Peluquería" el inmueble ubicado en calle San Lorenzo Nº 884. (expte. 1166-D-03)
18. Autorizando al D. E. con carácter de excepción a designar en planta temporaria mensualizada a la Reina Nacional del Mar. (expte. 1178-D-03)
19. Otorgando la distinción al mérito ciudadano al señor José Lucas García, por su contribución al desarrollo cultural y artístico. (expte. 1181-U-03)
20. Aceptando la donación ofrecida al municipio por la señora Marta Scaramuzzi y el señor Juan Carlos Pérez, consistente en un terreno de su propiedad. (expte. 1186-D-03)
21. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos. (expte. 1197-D-03)
22. Modificando el artículo 87º del Estatuto del Personal Docente Municipal. (expte. 1218-U-03)
23. Modificando el artículo 15º de la Ordenanza 14.438 Complementaria del Presupuesto. (expte. 1227-U-2003)
24. Modificando el artículo 39º de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1231-U-03)

RESOLUCIONES

25. Declarando de interés las "Quintas Jornadas del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires".(expte. 1204-J-03)
26. Manifestando repudio a la guerra desatada por los Estados Unidos de América en Irak. (expte. 1240-V-03)
27. Declarando de interés la realización del "Concurso Nacional de Video por la Paz".(nota 200-M-03)

DECRETOS

28. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2141-J-97 y otros)
29. Encomendando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una "Jornada de Trabajo" en el Recinto de Sesiones. (expte. 2139-P-02)
30. Creando en el ámbito del Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo de la Mujer".(expte. 1159-V-03)

COMUNICACIONES

31. Viendo con agrado que el D. E. implemente un sistema de reductores de velocidad en la curva ubicada en la Av. Patricio Peralta Ramos y Alvear. (expte. 2113-U-02)
32. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las escuelas ubicadas en el Partido, durante el transcurso del ciclo lectivo. (expte. 2212-J-02)
33. Solicitando al D. E. disponga los medios para colaborar en la construcción de baños e instalación de agua potable en la biblioteca Asociación Máxima. (nota 1241-A-02)

34. Solicitando al D. E. tome medidas tendientes a regularizar el funcionamiento del Mercado Comunitario Central. (expte. 1010-V-03)
35. Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con locales ubicados en la zona comercial de Alem. (expte. 1060-AM-03)
36. Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la U.T.F. Playa Pública Equipada Bristol. (expte. 1110-AM-03)
37. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al D. E. adopte medidas tendientes a solucionar la situación de inseguridad en el establecimiento ubicado en calle Bolívar N° 2791. 2) Comunicación: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con el funcionamiento del mencionado local. (expte. 1118-P-03)
38. Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con el equipamiento de botiquines del servicio de seguridad en playas. (expte. 1145-AM-03)
39. Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la plaza Colón. (expte. 1147-ENP-03)
40. Solicitando al D. E. realice gestiones ante el Gobierno Nacional, para que el municipio sea el ejecutor de los Programas Regionales de Emprendimientos Sociales. (expte. 1154-J-03)
41. Solicitando al D. E. realice gestiones para la creación del Foro Vecinal de Seguridad dentro del ámbito de la Comisaría 9ª. (expte. 1171-PS-03)
42. Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con el faltante de bienes en Obras Sanitarias Mar del Plata. (expte. 1175-V-03)
43. Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con el servicio que prestan las empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, en el Barrio El Martillo. (expte. 1180-AM-03)
44. Solicitando al D. E. adopte medidas tendientes a efectuar tareas de mantenimiento del alumbrado público. (expte. 1188-J-03)
45. Solicitando al D. E. se dirija a FERROBAIRES S.A. para que instale una barrera en calle Félix U. Camet y las vías. (expte. 1202-V-03)
46. Solicitando al D. E. proceda a restablecer el recorrido de la línea 522 A, de la Empresa de Transporte "Martín Güemes". (expte. 1216-J-03)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

47. Proyecto de Ordenanza: Declarando ciudadano ilustre al señor José Solla (expte. 1243-AM-03)
48. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el "XV Festival Internacional de Jazz" denominado Jazz Abril. Proyecto de Ordenanza: Declarando visitante ilustre a varios músicos asistentes a dicho festival (expte. 1265-P-03)
49. Proyecto de Ordenanza: Policía Federal Argentina solicita remoción y traslado del monumento en homenaje a dicha institución (nota 817-P-02)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro de Rehabilitación "El Portal del Sol" a realizar la fiesta del dibujo y la pintura frente a la Iglesia Catedral (nota 224-E-03)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asamblea Iglesia de Dios a realizar evento cristiano evangélico en Avda. Jara y Alvarado entre el 14 y 20 de abril del corriente año (nota 252-A-03)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Iglesia Fuente de Vida al uso de un sector de la plaza Revolución de Mayo el día 19 abril del corriente año (nota 256-I-03)
53. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la contratación de dos profesionales afectados al URBAL (expte. 1223-D-03)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD las "Jornadas sobre Prevención de Seguridad" (expte. 1258-J-03)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. proceda al decomiso de las bolsas rojas de consorcio que se comercializan en la ciudad (expte. 1264-PS-03)
56. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a prestar servicio de auto-rural a varios aspirantes por el término de 120 días (expte. 1080-AM-02)
57. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 190 del D.E. por el que se autorizó la explotación publicitaria en la UTF ex Piletas Punta Iglesia (expte. 1134-D-03)
58. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio con la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación por el servicio de seguridad en playas en la UTF Chapadmalal (expte. 1221-D-03)
59. Proyecto de Ordenanza: Ampliando el servicio de seguridad en playas con la designación de 9 guardavidas en el sector de Punta Mogotes (expte. 1222-D-03)
60. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a comprometer fondos para la locación de un inmueble para el Jardín de Infantes Municipal N° 8 (expte. 1241-D-03)
61. Proyecto de Ordenanza: Condonando derecho de depósito al señor Fernando Darnay (nota 123-D-02)
62. Proyecto de Ordenanza: Condonando derecho de depósito al señor Héctor Olivera (nota 61-O-03)
63. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "Convención de Aeróbica y Fitness" el 5 de abril de 2003 (nota 178-M-03)
64. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo al Club A. Kimberley de efectuar el depósito del 5% correspondiente a su rifa (nota 205-K-03)
65. Proyecto de Ordenanza: Condonando derecho de depósito al señor Mauricio Rivarola (nota 212-R-03)
66. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando hasta el 31-3-04 el plazo de renovación de vehículos afectados al servicio de taxi (nota 216-S-03)
67. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al OSSE a realizar concurso externo en el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas para el ingreso de cinco agentes (expte. 1788-D-02)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de abril de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciséis señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 3 d abril de 2003. Señor Presidente del HCD, Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por medio de la presente le manifiesto la imposibilidad de concurrir en el día de la fecha a la primera sesión ordinaria del Período 88° por encontrarme fuera de la ciudad. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Daniel José Rodríguez”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 10)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 8)
- C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 9)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 125)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11al 29)
- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 30)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 31 al 33)
- D) NOTAS OFICIALES (Punto 34 al 38)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 39 al 91)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 92 al 125)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 126 al punto 163)

- A) ORDENANZAS (Del punto 126 al 141)
- B) RESOLUCIONES (Punto 142 al 144)
- C) DECRETOS (Punto 145 al 147)
- D) COMUNICACIONES (Punto 148 al 163)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 27 y 28 del Período 87.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 046.- Autorizando a Argentina Sono Film a utilizar el espacio público para la filmación de la película "Un día en el Paraíso".
3. Decreto n° 048.- Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por el Monseñor Dr. José María Arancedo como Obispo de la Diócesis de Mar del Plata.

4. Decreto n° 049.- Autorizando al Sr. Carlos Enrique Alvarez, a utilizar un espacio público frente a la Iglesia Catedral desde el 18 de marzo y hasta el 30 de junio del corriente, para colocar un semil trailer de la Empresa Expreso Diagonal, a fin de llevar a cabo la Campaña "Ayudemos a Jaqueline".
5. Decreto n° 053.- Autorizando a la Agrupación H.I.J.O.S. a hacer uso de un espacio público para realizar actos en conmemoración al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, los días 23 y 24 de marzo del corriente.
6. Decreto n° 054.- Autorizando a SCOUTS DE ARGENTINA a utilizar un espacio público rodeando el mástil mayor de la Plaza San Martín, a fin de realizar el "Abrazo solidario por la Paz", a llevarse a cabo el día 31 de marzo del corriente.
7. Decreto n° 055.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la participación del Grupo El Galpón de las Artes.
8. Decreto n° 58.- Exceptuando a los organizadores de la Prueba "Desafío Atlántico de los Jóvenes" del pago de los Derechos de Publicidad y Propaganda.

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

9. Expte 1228-P-03: CUESTION PREVIA: Eleva cuestión de privilegio planteada por el Concejal Benedetti en la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 13 de marzo del corriente, relacionada con la contratación de guardavidas para la temporada 2002/2003.- LEGISLACION.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

10. Expte 1254-SE-03: Presentación del inventario general de bienes y útiles del Honorable Concejo Deliberante al 31 de diciembre de 2002.- TRAMITE INTERNO.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11. Expte 1197-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al período 1°/01 al 31/12/2002.- HACIENDA.
12. Expte 1207-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Unidad Sanitaria Faro Norte, correspondiente al Ejercicio 2002.- HACIENDA.
13. Expte 1211-D-03: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Decreto Provincial n° 2113/02, referente al régimen de redeterminación de precios de contratos de obra publica.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
14. Expte 1213-D-03: Autorizando a la firma Lorato S.R.L. a afectar con el uso elaboración y venta de productos integrales, panificados y comidas preparadas envasadas, al inmueble ubicado en O'Higgins 1147/65.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
15. Expte 1219-D-03: Eleva informe respecto a la suspensión del pago de asignaciones familiares al personal de bloques políticos.- LEGISLACION Y HACIENDA.
16. Expte 1221-D-03: Ratificando convenio suscripto entre la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación y la Municipalidad, para la prestación del servicio de seguridad en playas en la U.T.F. Chapadmalal en el período comprendido entre el 01/12/02 al 31/03/03.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 1222-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a la ampliación del servicio de seguridad en playas temporada 2002/2003, designando nueve guardavidas, mediante convenio con la Administración de Punta Mogotes.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
18. Expte 1223-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar a dos profesionales afectados al programa Urb-Al Red n° 5 "Políticas Sociales Urbanas" - Proyecto Común r5-p1-99 "Formación de Operadores Sociocomunitarios para Atención de Personas en Situación de Calle", con fondos girados por la Comisión de las Comunidades Europeas.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 1235-D-03: Otorgando al Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredon, permiso precario de uso y explotación del sector denominado Planta II de Campamento del EMDeR, sito en la Reserva de Laguna de los Padres (ex-Centro de Cazadores).- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

20. Expte 1236-D-03: Autorizando al Sr. Martín Mazzarini a incorporar a la licencia de remise n° 493, un vehículo Volkswagen Pointer modelo 1996.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
21. Expte 1237-D-03: Autorizando al Sr. Daniel Oscar Iuquich a afectar con la licencia de taxi n° 1091, un vehículo marca Fiat Duna modelo 1991.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
22. Expte 1238-D-03: Eleva mensaje requiriendo opinión del H. Cuerpo, con relación a la inembargabilidad de las licencias de taxi.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
23. Expte 1239-D-03: Autorizando al Sr. Javier Eduardo Canet a afectar con el uso colocación y venta de equipos de GNC, junto al taller de electricidad del automóvil al inmueble ubicado en Avda. Colón 4543.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
24. Expte 1241-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de futuros ejercicios con destino a la locación de un inmueble para la reubicación de Jardín de Infantes Municipal N° 8.- HACIENDA.
25. Expte 1242-D-03: Autorizando a la firma "Porto Frío S.A." a adoptar un factor de ocupación de suelo (fos), con el propósito de ampliar la construcción de la planta industrial pesquera ubicada en la calle Acha n° 751.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
26. Expte 1247-D-03: Remite planillas de ejecución del Presupuesto de Gastos y del Cálculo de Recursos como anticipo de la Rendición de Cuentas Anual, correspondiente al Ejercicio 2002.- HACIENDA.
27. Expte 1250-D-03: Autorizando a la Sra. Mirta García a afectar con el uso "kiosko por ventanilla", el inmueble ubicado en la calle Las Azucenas esquina Los Geranios del Barrio Las Margaritas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
28. Expte 1251-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 25 de Mayo n° 9884, propiedad del Sr. Rubén Dario Rivas.- LEGISLACION Y HACIENDA.
29. Expte 1252-D-03: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle José Lijo López n° 7333, propiedad del Sr. Roberto Adolfo Enrique Ilgner.- LEGISLACION Y HACIENDA.

B) RESPUESTA A RESOLUCION

30. Nota 241-NO-03: PRESIDENCIA DE LA NACION: Dando respuesta a la Resolución R-1835, relacionada con el rechazo a cualquier aumento en las tarifas de servicios domésticos de gas, teléfono, agua, luz y peajes hasta tanto no se produzca un incremento en los salarios de los trabajadores.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2084-PS-02.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

31. Nota 220-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2447, referente al funcionamiento del señalamiento luminoso para el tránsito ubicado en Avda. P. P. Ramos y la intersección con calle Castelli.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2165-D-02.
32. Nota 221-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2432, referente a la solicitud de informe al Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, con relación al Barrio Lomas del Golf.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1904-U-02.
33. Nota 250-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2377, referente a la posibilidad de realizar la obra de cloacas en el edificio donde funciona la Escuela Municipal n° 1.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1404-PS-02.

D) NOTAS OFICIALES

34. Nota 214-NO-03: POLICIA FEDERAL ARGENTINA: Solicita el traslado a la Plaza del Agua y modificación del monumento a los policías federales caídos en cumplimiento del deber.- A SU ANTECEDENTE NOTA 817-P-02.
35. Nota 222-NO-03: JUZGADO CORRECCIONAL N° 1: Eleva oficio mediante el cual notifica de acta de audiencia de conciliación, relacionada con la Causa n° 1117/C, caratulada: "Larrieu, Mario Gustavo S/Querella - Campessi, Carlos Mario".- TRAMITE INTERNO.
36. Nota 231-NO-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Eleva proyecto de Presupuesto de Gastos para la Defensoría del Pueblo correspondiente al Ejercicio 2003.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2117-D-02.

37. Nota 236-NO-03: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita la remisión de diversas disposiciones, con el objeto de cumplimentar la documentación necesaria para los autos caratulados: "Zappaterra, Mónica Leticia c/Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado s/diferencia de haberes".- TRAMITE INTERNO.
38. Nota 240-NO-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON: Eleva actuación mediante la cual consulta procedimiento a seguir con relación a error catastral en el programa de relocalización del asentamiento precario poblacional de la Villa de Paso.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

E) NOTAS PARTICULARES

39. Nota 198-NP-03: PRIEDE, ANTONIO: Amplía términos de la Nota n° 187-P-2003, a efectos de otorgárseles autorización para ser depositarios regulares del predio ubicado en Ruta 11 Km. 27 1/2, denominado Arroyo Seco.- A SU ANTECEDENTE NOTA 187-P-03.
40. Nota 199-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota relacionada con diferentes irregularidades con remises y remiseras.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
41. Nota 200-NP-03: MONFORTE, MIGUEL: Solicita se declare de interés el Concurso Nacional de Video por la Paz que se realizará en el Teatro Colón, los días 9 y 10 de abril del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
42. Nota 201-NP-03: TRONCOSO, FLORCINA: Solicita autorización para instalar puesto de plantas y flores en calle 10 de Febrero y 67.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
43. Nota 202-NP-03: VARIOS ARTISTAS: Elevan nota manifestando descontento con las autoridades del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon, por las irregularidades suscitadas con la obra Medio Punto.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
44. Nota 203-NP-03: ANGELUCCI, ANTONIO: Solicita condonación de su deuda, la cual tramita desde el año 1994, bajo el n° 3723-6-1994.- HACIENDA.
45. Nota 204-NP-03: ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA: Eleva nota informando de la intención de donación de una pintura de carácter histórico, titulada "La Familia San Martín", para ser exhibida en el recinto del Honorable Concejo Deliberante.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
46. Nota 205-NP-03: CLUB ATLETICO KIMBERLEY: Solicita la eximición del 5% del fondo benéfico de rifas y bonos contribución para la rifa de la Institución El Dragón Verde.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
47. Nota 206-NP-03: FORO ARGENTINO DE LA DEUDA EXTERNA: Solicita autorización para colocar en la plazoleta de los caídos en Malvinas, una réplica de mármol del Dr. José María Luque.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
48. Nota 207-NP-03: CAMARA DE AGENCIAS TITULARES: Solicita la incorporación a la nómina de aspirantes de licencias de autos rurales de la zona Colonia Chapadmalal, a la Sra. Patricia Ríos.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
49. Nota 208-NP-03: CACCER: Solicita que al momento de tratamiento del proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Norberto Pérez, referente al significado del uso de máquinas de video-juegos y de computadoras en red, se les permita participar de la reunión, a efectos de aportar datos concretos sobre la actividad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1892-U-02.
50. Nota 209-NP-03: VARIOS VECINOS: Elevan nota expresando disconformidad con la realización del espectáculo de murgas que tuvo lugar en Avda. Luro entre Córdoba y Santiago del Estero, los días 3 y 4 de marzo del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
51. Nota 210-NP-03: BALL-LLATINES PABLO JORGE: Exposición en Banca Abierta, relacionada con limpieza de desagües.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Nota 211-NP-03: RODRIGUEZ, ALICIA: Eleva nota informando sobre irregularidades relacionadas con la seguridad nocturna del Cementerio de la Loma.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
53. Nota 212-NP-03: RIVAROLA, MAURICIO: Solicita exención en el pago por estadía y acarreo de su vehículo Ford Taunus.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.

54. Nota 213-NP-03: QUIÑONES, CARLOS: Solicita condonación de deuda para su propiedad sito en Avda. Independencia 1151.- LEGISLACION Y HACIENDA.
55. Nota 215-NP-03: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Solicita la construcción de un puente peatonal en la Ruta 226 Km. 5 y la instalación de reductores de velocidad en Avda. Luro del 10.800 al 10.200.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
56. Nota 216-NP-03: SOC.CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita se autorice una prórroga para el cambio de vehículos de modelo 1988.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
57. Nota 217-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota detallando diferentes problemáticas, con relación a los remises y remiseras en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
58. Nota 218-NP-03: CENTRO COMERCIANTES DE GUEMES: Solicitan la conformación de una Comisión, a efectos de tratar y elaborar un proyecto de Ordenanza que contemple al sector, dentro de un régimen de área protegida de turismo.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
59. Nota 219-NP-03: S.U.PE.TAX: Solicita la modificación del artículo 15º de la Ordenanza nº 4471, que regula el servicio de coches de alquiler por taxímetro en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
60. Nota 223-NP-03: SCOUTS DE ARGENTINA: Solicita autorización para realizar el "Abrazo Solidario por la Paz" el día 31 de marzo del corriente a las 10:00 horas, rodeando el mástil mayor de la Plaza San Martín.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
61. Nota 224-NP-03: EL PORTAL DEL SOL: Solicita autorización para realizar la "Fiesta del Dibujo y la Pintura" el día 11 de abril del corriente, en el sector ubicado frente a la Iglesia Catedral.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
62. Nota 225-NP-03: VARIOS VECINOS: Elevan nota manifestando los inconvenientes que tienen en la calle Grecia, del Barrio 9 de Julio, por la falta de cordón cuneta.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
63. Nota 226-NP-03: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva para su consideración un proyecto de Ordenanza denominado subsidios por accesibilidad.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
64. Nota 227-NP-03: ZUMPANO, ROGELIO LUIS: Solicita la instalación de "lomos de burro" y carteles señalizadores de advertencia en adyacencias de los sectores delimitados por las calles Magallanes, Ayolas, Rondeau y Padre Dutto y por las calles Juramento, A. Korn, Hernandarias y San Salvador, debido a escuelas que funcionan en los mismos.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
65. Nota 228-NP-03: HOGAR CRISTIANO AMOR Y FE: Solicita espacio para edificar un salón para usos múltiples y un templo, destinados a dar hospitalidad a chicos discapacitados.- A SU ANTECEDENTE NOTA 68-H-02.
66. Nota 229-NP-03: CANTARO, JOSE LUIS: Solicita condonación de deuda por la tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública de su propiedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
67. Nota 230-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota manifestando irregularidades con el otorgamiento de licencias de auto rural para Chapadmalal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
68. Nota 232-NP-03: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO CERRITO Y SAN SALVADOR: Eleva nota manifestando oposición al cambio de nombre de la calle Cerrito.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1022-AM-03.
69. Nota 233-NP-03: SINDICATO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA – SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva nota informando que los ingresos de personal en ese Ente se deben realizar por intermedio de la bolsa de vacantes de dicho Sindicato.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1788-D-02.
70. Nota 234-NP-03: ASOC. DEPORTIVO EDUCATIVA: Solicita se declare de interés el calendario de actividades deportivas 2003, de nuestra ciudad destinado a deportistas marplatenses con discapacidad mental.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
71. Nota 235-NP-03: RIMOLDI, MERCEDES NOEMI: Solicita se reconsidere la legislación vigente que norma los plazos de arrendamiento de los nichos del Cementerio de la Loma.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
72. Nota 237-NP-03: ABOGADOS DOCTORES BILO Y JEANNERET: Solicitan la modificación del contrato de concesión de la Unidad Turística Recreativa Arroyo de Lobería, en lo que respecta al plazo de concesión, obras ejecutadas y canon respectivo.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.

73. Nota 238-NP-03: INSTITUTO PERALTA RAMOS: Solicita la sanción de una ordenanza que regule el funcionamiento de las fiestas juveniles en los institutos.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
74. Nota 239-NP-03: AGRUPACION GAUCHESCA JUAN M. DE ROSAS: Solicita autorización para realizar una marcha de gauchos a caballo, que finalizaría en el acto a llevarse a cabo en el monumento a Los Caídos en Malvinas el día 2 de abril de 2003.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
75. Nota 242-NP-03: CANAL, NOEMI: Ofrece en donación un terreno de su propiedad como forma de pago de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública de su vivienda única.- LEGISLACION Y HACIENDA.
76. Nota 243-NP-03: VARIOS VECINOS: Solicitan se declare "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al Sr. Ovidio Angioni, por su dilatada trayectoria como voluntario en el área de la tercera edad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
77. Nota 244-NP-03: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva notas informando sobre irregularidades con remises y remiseras.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
78. Nota 245-NP-03: CASARIN, JOSE: Solicita se arbitren los medios necesarios para proceder a la revisión de lo actuado en la Nota n° 278-C-2002, referente a solicitud de reintegro de la licencia de taxi n° 1661.- A SU ANTECEDENTE NOTA 278-C-02.
79. Nota 246-NP-03: ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES: Eleva nota apoyando el pedido de aumento salarial solicitado por el Sindicato de Trabajadores Municipales, requiriendo además que, de otorgarse el aumento, sea afectado al sueldo con descuento jubilatorio y no como bonificación.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2117-D-02.
80. Nota 247-NP-03: COOPERATIVA "LA NUEVA MARPLATENSE": Eleva documentación para anexar a la Nota n° 158-L-2003, referente a otorgar el recorrido de las líneas de transporte n° 591, 592, 593 y 594.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
81. Nota 248-NP-03: DE VINCENZI, MARIA PIA: Solicita permiso para la instalación de juegos inflables en plaza pública a designar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
82. Nota 249-NP-03: BRIVIO, MARTA ELISA: Solicita condonación de la deuda por la tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública que mantiene su propiedad con este Municipio.- LEGISLACION Y HACIENDA.
83. Nota 251-NP-03: CENTRO ESTUDIOS HISTORICOS AUSTRALES: Solicita se declare de interés municipal la publicación del periódico "Malvinas Hoy", de próxima aparición.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
84. Nota 252-NP-03: ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS: Solicita autorización para realizar un evento Cristiano Evangélico desde el 14 al 20 de abril de 20 a 22.30 horas, en un predio ubicado en Avenida Jara y calle Alvarado vereda par.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
85. Nota 253-NP-03: SINDICATO DE TRABAJADORES OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva presentación solicitando contestación a la Nota 233-S-2003, relacionada con los ingresos a través de la Bolsa de Trabajo de ese Sindicato.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1788-D-02.
86. Nota 254-NP-03: HOGAR MI REPOSO: Solicita excepción a la Ordenanza n° 13.647 de "Pequeños Hogares para la 3ª Edad", a fin de ampliar a 8 pacientes la capacidad de esa institución.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
87. Nota 255-NP-03: ASOCIACION DE FOMENTO SANTA RITA: Denuncia la falta de cumplimiento en el servicio que presta la línea de transporte n° 525 de la Empresa Martín Güemes.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
88. Nota 256-NP-03: IGLESIA FUENTE DE VIDA: Solicita autorización para realizar en un sector de la Plaza Revolución de Mayo, ubicada en Avenida Libertad y calle Marconi, un mensaje de fe y esperanza el día 19 de abril de 2003 de 15:00 a 19:00 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
89. Nota 257-AM-03: LOPEZ VARELA, DORA: Solicita se la exonere en un 100% el pago de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública al inmueble de su propiedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
90. Nota 258-NP-03: COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LIMITADA "UNION DEL SUD": Solicita se interceda por la vía correspondiente a favor de esa Cooperativa, para la ejecución de la obra del

denominado sector 2 de la red de distribución de agua en el Bosque Peralta Ramos.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

91. Nota 259-NP-03: CARDU, REINALDO ADRIAN: Solicita se considere como lugar original de fijación de su módulo de venta de pasajes el lugar asignado en calle Bolívar y Arenales.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

92. Expte 1198-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios, con el objeto de lograr la conformación de un corredor entre diferentes municipios donde los transportes presten servicio sólo tomando pasajeros desde el Municipio que le otorga la habilitación.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
93. Expte 1199-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando informe al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, sobre el faltante de diferentes bienes.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1175-V-02.
94. Expte 1201-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando información respecto a la cartelera publicitaria de vía pública de la empresa Vía Car, con la publicidad de Viceroy.- LEGISLACION Y HACIENDA.
95. Expte 1202-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la empresa concesionaria de Trenes Ferrobaires S.A., la instalación de una barrera en la intersección de las vías y calle Félix U. Camet del Barrio Estación Camet.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
96. Expte 1204-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés las Quintas Jornadas del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se realizarán los días 4 y 5 de abril del corriente año.- LEGISLACION.
97. Expte 1205-PS-03: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Marcelino Champagnat en su cruce con calle 9 de Julio, respetando los giros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
98. Expte 1206-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Agrupación Deportiva La Maquinita, a la tribuna popular norte del Estadio José María Minella.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
99. Expte 1208-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe con relación a si se ha creado la Comisión Multisectorial que se menciona en la ordenanza n° 14964.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
100. Expte 1210-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Autorizando al Foro Argentino de la Deuda Externa, a instalar el día 24 de abril del corriente en la plazoleta de Diagonal Alberdi entre Santiago del Estero y Córdoba, una placa conmemorativa a los tres años de la desaparición física del Dr. Alejandro Olmos.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
101. Expte 1212-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Invitando al Sr. Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado al Sr. Secretario de Obras Públicas a la reunión pública a realizarse el 10 de abril de 2003, a efectos de responder sobre el funcionamiento de desagües pluviales.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
102. Expte 1214-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la construcción e implementación de un anexo al pabellón de mujeres en la Unidad de Batán, perteneciente al Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
103. Expte 1215-ENP-03: ENCUESTRO POPULAR: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "boleto del docente", que será de aplicación en todas las líneas urbanas, suburbanas y urbanas mixtas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
104. Expte 1216-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando el restablecimiento del recorrido de la línea de transporte público de pasajeros 522, Empresa Martín Güemes, por la calle 11 de Setiembre hasta la calle Brasil.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

105. Expte 1217-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Unidad Oncológica Municipal y el Banco Municipal de Drogas del Partido de General Pueyrredon, que funcionarán en el Centro de Salud nº 2, sito en calle Guanahani 4546.- CALIDAD DE VIDA.
106. Expte 1218-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 87º del Estatuto del Personal Docente Municipal (Ordenanza nº 7469), relacionado con la edad máxima de ingreso a la docencia.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
107. Expte 1220-U-03: UNION CIVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para suscribir un convenio de adhesión con el Ministerio de Salud de la Nación.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
108. Expte 1224-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de realizar la reparación y recambio de luminarias, pertenecientes al Barrio López de Gomara.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
109. Expte 1225-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Aceptando la donación propuesta por la Sra. Magdalena Saavedra de Spinelli, de una obra escultórica del Maestro Pablo de Robertis titulada "Tremenda Ternura".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
110. Expte 1226-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: Solicitando autorización para que la Agrupación H.I.J.O.S. haga uso de un sector de la Plaza San Martín y de las escalinatas y veredas que rodean el monumento al Gral. San Martín los días 23 y 24 de marzo del corriente con motivo de conmemorar el Golpe Militar del 24 de marzo de 1976.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
111. Expte 1227-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo nº 15 de la Ordenanza nº 14438, con relación a conceptos y montos por asignaciones familiares.- LEGISLACION Y HACIENDA.
112. Expte 1229-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca del uso de la vía pública por comerciantes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
113. Expte 1231-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo nº 39 de la Ordenanza Impositiva vigente, referente a solicitud de permiso de comienzo de obra.- HACIENDA.
114. Expte 1232-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la participación del grupo El Galpón de las Artes, con la obra La Ronda de los Sueños Azules en la Fiesta Nacional del Teatro, a realizarse en Mendoza entre el 20 de marzo y el 6 de abril de 2003.- ARCHIVO.
115. Expte 1233-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Conformando una Comisión de Notables con representantes destacados de la cultura, ciencias, deporte, educación y arte del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
116. Expte 1234-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago de la tasa de alumbrado, mantenimiento y conservación de la vía pública, por un plazo de 6 meses a todos los comercios comprendidos entre las calles Tucumán, Alsina, Garay y Avda. Colón.- LEGISLACION Y HACIENDA.
117. Expte 1240-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando repudio a la guerra desatada por Estados Unidos en Irak y expresando solidaridad con las víctimas del conflicto.- LEGISLACION.
118. Expte 1243-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ilustre de Mar del Plata" al artista plástico José Solla, por su destacado aporte a la cultura.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
119. Expte 1244-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo a la concreción del programa industrial nacional titulado Plan Estratégico Productivo Nacional de Desarrollo de la cadena de la industria de artefactos móviles propulsados a gas.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
120. Expte 1245-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés el Festival Mar del Plata de la Canción Universal.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
121. Expte 1246-AM-03: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a actividad comercial fruterías y/o verdulerías con relación a uso de espacio público.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Ampliando el punto 6.3.1.10 de la Ordenanza nº 13007, con relación a circulación de 1,80 mts. entre el cordón cuneta y los exhibidores.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

122. Expte 1248-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice gestiones, a efectos de evaluar la posibilidad de implementar un programa de comedores de fin de semana y feriados con las mismas características que el programa Precove.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
123. Expte 1249-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte medidas para instalar o poner en condiciones el sistema público de iluminación en la Avenida Champagnat- Monseñor Zabala entre Avenida Libertad y la rotonda de Della Paolera.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
124. Expte 1253-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la actividad cultural que desarrolla en forma permanente y continua el Centro Cultural Rosa de los Vientos-Galería de Arte Popular.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
125. Expte 1255-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con el Centro de ex-soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, que administre, desarrolle, impulse y ejecute un programa de recupero y devolución de documentación que haya sido extraviada por sus titulares.- LEGISLACION Y HACIENDA.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

126. Nota 771-P-01: Autorizando la utilización de un espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades, organizada por el "Grupo Presencia de las Colectividades".
127. Expte. 2025-AM-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en el acceso al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
128. Nota 1303-F-02: Convalidando el Decreto n° 08 de la Presidencia del H.Cuerpo mediante el cual se autorizó a la "Fundación Un Lugar" a realizar un programa de difusión sobre el SIDA en la vía pública.
129. Expte. 1054-D-03: Convalidando el Decreto n° 0245 del Departamento Ejecutivo por el cual se amplió el servicio de seguridad en playas.
130. Expte. 1101-D-03: Eximiendo al Museo del Hombre del Puerto Mar del Plata "Cleto Ciocchini" y firmas auspiciantes, del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda.
131. Expte. 1122-V-03: DOS DESPACHOS: 1.- Ordenanza: Denominando "Cortada del Tango" a la Diagonal Antonio Alvarez. 2.- Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de un Concurso de Ideas para la remodelación de la Diagonal Alvarez.
132. Expte. 1162-D-03: Convalidando el convenio suscripto entre el municipio y la Universidad Nacional de Mar del Plata, implementando un sistema de pasantías.
133. Expte. 1164-D-03: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios.
134. Expte. 1166-D-03: Autorizando con carácter precario a la señora Alejandra Noemí Grippaldi a afectar con el uso "Peluquería" el inmueble ubicado en calle San Lorenzo n° 884.
135. Expte. 1178-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo con carácter de excepción a designar en planta temporaria mensualizada a la Reina Nacional del Mar.
136. Expte. 1181-U-03: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al señor José Lucas García, por su contribución al desarrollo cultural y artístico.
137. Expte. 1186-D-03: Aceptando la donación ofrecida al municipio por la señora Marta Scaramuzzi y el señor Juan Carlos Pérez, consistente en un terreno de su propiedad.
138. Expte. 1197-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos.
139. Expte. 1218-U-03: Modificando el artículo 87° del Estatuto del Personal Docente Municipal.
140. Expte. 1227-U-2003: Modificando el artículo 15° de la Ordenanza 14.438 Complementaria del Presupuesto.
141. Expte. 1231-U-03: Modificando el artículo 39° de la Ordenanza Impositiva vigente.

B) RESOLUCIONES

142. Expte. 1204-J-03: Declarando de interés las "Quintas Jornadas del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires".
143. Expte. 1240-V-03: Manifestando repudio a la guerra desatada por los Estados Unidos de América en Irak.
144. Nota 200-M-03: Declarando de interés la realización del "Concurso Nacional de Video por la Paz".

C) DECRETOS

145. Exptes. 2141-J-97, 1311-U-98, 1512-J-98, 1243-V-99, 1247-FRP-99, 1681-J-99, 1766-U-99, 1119-J-00, 1141-J-00, 1470-J-00, 1725-U-00, 1832-FRP-00, 1837-J-00, 1942-FRP-00, 2102-FRP-00, 1006-FRP-01, 1093-FRP-01, 1113-V-01, 1184-CJA-01, 1271-FRP-01, 1360-FC-01, 1456-AM-01, 1543-J-01, 1668-V-01, 1733-CJA-01, 1775-V-01, 1777-V-01, 1785-V-01, 1793-V-01, 1894-U-01, 1903-V-01, 1905-V-01, 1925-D-01, 1954-V-01, 1986-AM-01, 1989-U-01, 1993-V-01, 2016-CJA-01, 2019-U-01, 2021-U-01, 2024-V-01, 2042-J-01, 2079-AM-01, 2086-U-01, 2087-AM-01, 2090-AM-01, 2098-AM-01, 2126-V-01, 1025-J-02, 1026-V-02, 1029-V-02, 1049-J-02, 1076-V-02, 1106-J-02, 1237-AM-02, 1255-AM-02, 1258-AM-02, 1351-V-02, 1668-AM-02, 1676-AM-02, 1685-AM-02, 1722-PSD-02, 1729-V-02, 1795-FC-02, 1836-AM-02, 1898-AM-02, 1912-D-02, 1935-U-02, 1937-J-02, 1946-SD-02, 2049-C-02, 2061-AM-02, 2080-U-02, 2136-V-02, 1008-AM-03 y Notas 147-C-99, 36-C-00, 228-C-00, 426-S-00, 537-H-00, 547-A-00, 615-T-00, 727-P-00, 326-F-01, 490-E-01, 676-H-01, 791-D-01, 806-V-01, 849-A-01, 857-S-01, 866-F-01, 885-M-01, 924-E-01, 938-M-01, 953-A-01, 40-S-02, 170-D-02, 443-V-02, 529-B-02, 557-R-02, 704-J-02, 734-S-02, 783-F-02, 931-V-02, 1122-V-02, 1148-A-02, 1200-A-02, 1217-F-02, 1220-C-02, 1276-C-02, 1283-F-02, 1297-A-02, 15-A-03, 44-D-03, 51-C-03, 93-S-03, 116-M-03, 119-E-03, 151-A-03, 154-A-03 y 163-C-03, disponiendo sus archivos.
146. Expte. 2139-P-02: Encomendando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una "Jornada de Trabajo" en el Recinto de Sesiones.
147. Expte. 1159-V-03: Creando en el ámbito del Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo de la Mujer".

D) COMUNICACIONES

148. Expte. 2113-U-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente un sistema de reductores de velocidad en la curva ubicada en la Av. Patricio Peralta Ramos y Alvear.
149. Expte. 2212-J-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las escuelas ubicadas en el Partido, durante el transcurso del ciclo lectivo.
150. Nota 1241-A-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para colaborar en la construcción de baños e instalación de agua potable en la biblioteca Asociación Máxima.
151. Expte. 1010-V-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo tome medidas tendientes a regularizar el funcionamiento del Mercado Comunitario Central.
152. Expte. 1060-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con locales ubicados en la zona comercial de Alem.
153. Expte. 1110-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con la U.T.F. Playa Pública Equipada Bristol.
154. Expte. 1118-P-03: DOS DESPACHOS: 1.- Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas tendientes a solucionar la situación de inseguridad en el establecimiento ubicado en calle Bolívar nº 2791. 2.- Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el funcionamiento del mencionado local.
155. Expte. 1145-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el equipamiento de botiquines del servicio de seguridad en playas.
156. Expte. 1147-ENP-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con la plaza Colón.
157. Expte. 1154-J-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Gobierno Nacional, para que el municipio sea el ejecutor de los Programas Regionales de Emprendimientos Sociales.
158. Expte. 1171-PS-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para la creación del Foro Vecinal de Seguridad dentro del ámbito de la Comisaría 9ª.
159. Expte. 1175-V-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el faltante de bienes en Obras Sanitarias Mar del Plata.
160. Expte. 1180-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el servicio que prestan las empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, en el Barrio El Martillo.
161. Expte. 1188-J-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas tendientes a efectuar tareas de mantenimiento del alumbrado público.
162. Expte. 1202-V-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a FERROBAIRES S.A. para que instale una barrera en calle Félix U. Camet y las vías.
163. Expte. 1216-J-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a restablecer el recorrido de la línea 522 A, de la Empresa de Transporte "Martín Güemes".

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se dan por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 27ª y 28ª del Período 87ª. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 046.- Autorizando a Argentina Sono Film a utilizar el espacio público para la filmación de la película "Un día en el Paraíso".Decreto n° 048.- Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por el Monseñor Dr. José María Arancedo como Obispo de la Diócesis de Mar del Plata.Decreto n° 049.- Autorizando al Sr. Carlos Enrique Alvarez, a utilizar un espacio público frente a la Iglesia Catedral desde el 18 de marzo y hasta el 30 de junio del corriente, para colocar un semil trailer de la Empresa Expreso Diagonal, a fin de llevar a cabo la Campaña "Ayudemos a Jaqueline".Decreto n° 053.- Autorizando a la Agrupación H.I.J.O.S. a hacer uso de un espacio público para realizar actos en conmemoración al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, los días 23 y 24 de marzo del corriente.Decreto n° 054.- Autorizando a SCOUTS DE ARGENTINA a utilizar un espacio público rodeando el mástil mayor de la Plaza San Martín, a fin de realizar el "Abrazo solidario por la Paz", a llevarse a cabo el día 31 de marzo del corriente. Decreto n° 055.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la participación del Grupo El Galpón de las Artes.Decreto n° 58.- Exceptuando a los organizadores de la Prueba "Desafío Atlántico de los Jóvenes" del pago de los Derechos de Publicidad y Propaganda”

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

**HOMENAJE AL BRIGADIER GENERAL
JUAN MANUEL DE ROSAS**

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Gracias, señor Presidente. Ayer recordábamos la gesta de Malvinas y no puedo hacer menos que recordar que hace 210 años nació uno de los destacados patriotas de la provincia de Buenos Aires. Me estoy refiriendo a Juan Manuel de Rosas. El pasado domingo se cumplieron 210 años del natalicio de quien fuera por dos períodos Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, brigadier General don Juan Manuel de Rosas. Nació el 30 de marzo de 1793, siendo niño participó en la lucha contra los ingleses que invadieron Buenos Aires ayudando a los artilleros. Después se dedicó a las tareas rurales, demostró gran capacidad de trabajo, espíritu de orden y habilidad como organizador. Estudió matemáticas superiores y se convirtió en perito agrimensor y también se especializó en derecho político, público e internacional. La actuación de Rosas hasta 1822 parece contradictoria con la que adoptara luego. Al principio supone que los caudillos federales impiden la unidad de la Nación, por eso muchos dicen que Rosas era unitario. En verdad, puede afirmarse que jamás fue unitario, como también puede afirmarse que no se resolvió por los federales hasta que Estanislao López le explicó que las provincias no buscaban el separatismo sino la unión nacional dentro del respeto a las autonomías provinciales. La revolución unitaria de Lavalle contra Dorrego lo obligan a actuar en política y desde ese momento las circunstancias le exigen entregarse a las tareas de gobierno. Por más de 20 años Rosas ejercerá el gobierno de la provincia de Buenos Aires (1829-1832 y 1835-1852). Rosas fue un hombre práctico, no fue un teórico de la política, fue un hombre que supo resolver los problemas concretos de su país en el momento concreto que le tocó gobernar. Uno de los documentos más representativos es la famosa declaración que Rosas le hace a Quesada en 1873 estando desterrado en Inglaterra. Aquí aparecen con notable precisión todos los principios de su política. Decía Rosas en aquel momento: “Subí al gobierno encontrándose el país anarquizado, convertido en un verdadero caos, con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos, un infierno en miniatura. Me di cuenta que si ello no se lograba modificar de raíz, nuestro gran país se diluiría definitivamente en una serie de republiquetas sin importancia y malográbamos así para siempre el porvenir”. Aquí aparece la conciencia de la necesidad de proteger la integridad territorial. Sigue diciendo Rosas: “Fue así como todo mi gobierno se pasó en defenderse contra esas conspiraciones de esas invasiones y de estas intervenciones navales extranjeras. Eso insumió los recursos. Era preciso gobernar con mano fuerte para garantizar la seguridad de la vida y del trabajo en la ciudad, estableciendo un régimen de orden y de tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de la vida republicana”. Esa justificación de la dictadura ya la había formulado y pedido San Martín en infinidad de documentos. San Martín sostenía que “los enemigos que nos van a atacar no se contentan con la libertad de imprenta, con seguridad o con declaraciones de derechos. Son las bayonetas y los sables las que tienen que realizarlos; exigía un gobierno fuerte, más claro, un gobierno que los demagogos llamaran tirano y que me proteja de esta actual ‘libertad’”. Por último, Rosas es el gran defensor de la soberanía nacional. Ante su firmeza se doblegan las entonces dos más grandes potencias del mundo, Francia e Inglaterra. Es el mismo San Martín que seis años antes ha escrito en su testamento que “El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la independencia de la América del Sur, le será entregado al brigadier general de la República don Juan Manuel de Rosas como prueba de satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha defendido el honor de la República ante las injustas pretenciones de los extranjeros que trataban de humillarla”. En el año 1844, después de haber sufrido ya el bloqueo de los franceses, se conocían los planes de forzar a nuestros país para conseguir la libre navegación de nuestros ríos interiores, por parte de las potencias europeas (Inglaterra y Francia). A las 8:30 del día 20 de noviembre se inicia el ataque extranjero y ante los fracasos para abatir la fiera resistencia argentina, unos años después –en 1846- Inglaterra inicia gestiones de paz, que firma el 24 de noviembre de 1849; lo mismo hizo Francia, que firma la paz el 31 de agosto de 1850. Si tenemos en cuenta la fecha, todavía era Gobernador el brigadier general Rosas. La historia de Rosas es muy amplia y tiene diversos matices en la vida de nuestra Nación, pero lo que no podemos dejar de resaltar y lo que no podemos negar es que fue uno de los patriotas más fuertes que tuvo nuestra Nación. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

-Siendo las 10:50 ingresa la concejal García.

Sr. García Conde: Señor Presidente, brevemente y tal vez con alguna cosa no del todo tradicional. Voy a contar una historia familiar. En 1820, Federico Ruttemberg –que fuera tatarabuelo mío- salió de Bremen (Alemania) y puso una mueblería en Buenos Aires. Cuando falleció mi abuelo, buscamos los papeles, había cantidad de cosas y entre ellas un relato que me pareció interesante porque muestra cómo era la Argentina de aquellos años. Cuenta que recién había abierto su mueblería en la avenida Rivadavia cuando de pronto pasa Rosas, se presenta, conoce la mueblería y le dice “Por favor, don Federico, no venda nada hasta que venga mi hija”. Efectivamente a la tarde fue la hija y le compró absolutamente todos los muebles, lo cual generó alguna preocupación porque se quedaba sin productos para vender. Aquí se estableció una relación entre Rosas y don Ruttemberg que más adelante tiene un dato curioso. Dice que un día vuelve a pasar Rosas por la puerta de la mueblería y lo ve que estaba triste, le dice Rosas “¿qué le pasa don Federico que tiene esa cara?” y entonces él dice “lo que pasa es que vendo mucho pero me andan lardeando con el pago de los muebles”. Rosas pidió entrar y le dijo “a ver, permítame ver quiénes son los que no le pagan”, mi tatarabuelo no tuvo más remedio que dejarle entrar a ver quiénes eran los que no pagaban y Rosas dijo “pero esta gente está en condiciones de pagar, déjeme que yo lo voy a arreglar”. Cuenta mi abuelo que quedó un poco preocupado porque en palabras de Rosas esto era preocupante. Pero se tranquilizó porque al otro día toda la ciudad de Buenos Aires apareció con un bando que decía “Aquellos que no paguen sus deudas en los próximos treinta días serán pasados por la horca”. Dice don Federico Ruttemberg que no tuvo más inconvenientes en el pago de sus cuotas y que además siguió siendo amigo personal de Rosas, inclusive visitándolo en su casa de Francia. Vaya esto como homenaje. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, hemos sido partidarios, de que los homenajes no se discuten. Los homenajes están en la voluntad de quien los realiza y con la convicción que los realiza y eso es lo que debe respetar este Cuerpo Deliberativo. En la historia de los conflictos de la formación de nuestra nacionalidad y nuestra Patria ha habido diferentes apreciaciones y diferentes conceptos y todos aquellos que hemos militado en política hemos tomado partido porque esta actuación de los hombres a través del tiempo ha sido apasionada y nos ha apasionado. Lo único que quiero recalcarle al Cuerpo es que respeto el homenaje que hace la concejal Azcurra y manifiesto mi no adhesión al mismo.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PÁEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Páez.

Sr. Páez: Señor Presidente, hace un tiempo atrás votábamos en forma unánime en este Cuerpo un proyecto de Comunicación donde repudiábamos la intervención en el Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias producida por la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias, por la cual se había mandado un delegado normalizador, el señor Miguel Candore, un hombre con muchos antecedentes de este tipo, intervencionista. Transcurrido bastante tiempo, hoy nos encontramos con que la situación de anormalidad y de facto prosigue en este sindicato y en tal sentido, en el día de ayer, junto con los concejales que integramos el Bloque Progresista, ingresamos un nuevo proyecto pidiendo la urgente normalización de este sindicato porque consideramos que no existe ninguna situación que posponga esto. Por otra parte, como dijimos en algún momento, consideramos que las intervenciones únicamente realizan a menudo las dictaduras y no consideramos adecuado en épocas democráticas que se prosiga con esta metodología. También en ese proyecto se pide al Directorio de Obras Sanitarias que se abstenga de realizar cualquier tipo de negociación que involucre el convenio colectivo de los trabajadores por cuanto hoy hay una situación de anormalidad en dicha organización gremial. Esperamos que todo el Cuerpo nos acompañe en esta presentación; consideramos que no hay ninguna situación para que se mantenga esta determinación tomada por la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias y vamos a exigir a través de todos los medios la urgente normalización de dicha organización gremial. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Nosotros no podemos menos que ser partidarios siempre que las instituciones funciones dentro de las esquemas de la normalidad y los estatutos que cada una de ellas tienen y por lo tanto, cuando se nos plantea en este Cuerpo un proyecto de Comunicación expresando el deseo de que determinada institución –en este caso SITOS- se normalice, nos parece absolutamente justo y necesario compartir esa posición. Por lo tanto quiero dejar sentada la posición de este bloque al respecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Nuestro bloque seguramente va a acompañar el proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Progresista, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de la normalización del sindicato. También quiero aprovechar esta cuestión previa que ha llevado adelante el concejal Páez para manifestar mi repudio, por la nota que recibimos algunos concejales el día 27 de marzo de este año relacionada con el tema de unas vacantes que iban a ser cubiertas por parte de miembros del Centro de Ex Combatientes en Malvinas de Mar del Plata. No tengo el gusto de conocer al señor interventor,

creo imaginar su procedencia desde el punto de vista de a qué línea del sindicalismo nacional adhiere, pero realmente me resulta bastante lamentable que nos haya apretado a través de una nota a los concejales que teníamos que definir una situación que está dentro de nuestras facultades.

-Siendo las 10:55 se retira el concejal Pulti y asume la Presidencia el concejal Irigoín. Continúa el

Sr. Pérez: A pesar de lo que piense él, a pesar que entienda que designar a un ex combatiente por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon requiere de la intervención del Ministerio de Trabajo de la Nación, de acuerdo a un papel que nos ha llegado. Evidentemente o se equivoca o le ha percolado la tintura en la cabeza.

Sr. Presidente (Irigoín): Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Nosotros, como justicialistas, siempre hemos defendido que los propios trabajadores democráticamente elijan sus autoridades, por lo tanto lo primero que vamos a hacer es avalar la propuesta del concejal Páez; seguramente en el momento que se ponga en tratamiento ese proyecto de Comunicación lo vamos a votar afirmativamente. Por otro lado, más allá de que ninguno de los tres concejales que estamos sentados en este bloque hemos recibido carga documental alguna, queremos solidarizarnos con quienes la recibieron porque –lo hemos dicho públicamente- más allá de las bolsas de trabajo que pueda tener el sindicato y que vamos a intentar respetar, los veinticuatro concejales somos accionistas de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, transitoriamente somos el 50% de la sociedad y nos parece que en ese sentido tenemos la suficiente autoridad como para determinar quiénes deben ser los trabajadores. Y en este caso, creo que estamos haciendo un homenaje a los ex combatientes de Malvinas, con quienes ayer nos hemos comprometido en este mismo recinto. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 10:57 se retiran los concejales Trujillo, Azcurra y Salas.

- 8 -

**LECTURA ACTA DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN – CAUSA 1117 DEL
JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 1**

Sr. Presidente: Previo al tratamiento de los dictámenes de Comisión y de acuerdo a lo solicitado por la jueza Camadro, por Secretaría se dará lectura a un acta de conciliación.

Sr. Secretario: (Lee) “Acta de Audiencia de Conciliación. Causa Nº 1117 del Juzgado en lo Correccional Nº 1. En la ciudad de Mar del Plata, a los siete días del mes de febrero del año dos mil tres, siendo las 9 horas, en esta causa nº 1117 caratulada “Larrieu, Mario Gustavo s/querella – Campessi, Carlos Mario”, se constituye en la Sala de Audiencias de este Juzgado su titular Dra. Jorgelina Camadro quien presidirá la audiencia convocada (art. 388 del CPP), el querellante Mario Gustavo Larrieu, CI nº 14.676.962, argentino, casado, nacido en Buenos Aires el 22 de febrero de 1962, hijo de Mario Oscar y de Irma Ofelia Moris, asistido en el acto por el Dr. Luciano Ricci, y el querellado Carlos Mario Campessi, CI nº 5.326.129, argentino, divorciado, guardavidas y pescador, nacido el 17 de octubre de 1942 en Mar del Plata, hijo de Ana Josefa Campessi, con domicilio real en calle Gianelli 341 de esta ciudad, asistido en el acto por la Dra. Gloria del Carmen León, T. VII F 329, a quien en este acto designa como letrado defensor, aceptando el cargo el letrado y acompañando en este acto los correspondientes aportes previsional y bono ley 8480, y constituyendo domicilio procesal en Castelli 2957 de esta ciudad, dejándose que la parte querellante asistió a la audiencia en el horario para la que se encontraba fijada, en tanto que la querellada se hizo presente a las 9 horas, todo ello en presencia del suscripto Secretario. Seguidamente, SS da por iniciado el acto imponiendo a las partes de las características del trámite de la querella y de la audiencia que se celebra en el día de la fecha. Cedita la palabra al querellante manifiesta que ratifica el escrito promotor de querella. Atento al carácter de la audiencia SS abre la instancia procesal a efectos de facilitar el diálogo de las partes y con ese objeto y a petición de las mismas decreta un cuarto intermedio. Reanudado el acto, el Dr. Ricci manifiesta que las partes han arribado a una conciliación a efectos de lo cual el querellado se compromete a no volver a injuriar al señor Larrieu por ningún medio ya sea éste oral o escrito, por medio de la prensa o cualquier otro; y solicitando a SS se libre oficio al Concejo Deliberante para que se dé lectura por Secretaría en la primera sesión de ese Cuerpo que se realice a partir de la recepción del oficio, del presente acta y la resolución que se dicte en consecuencia, con costas por su orden y renunciando a realizar cualquier reclamo civil por los hechos materia de este proceso (art. 389 del CPP). Cedita la palabra al querellado señor Campessi y su defensora manifiestan que ratifican íntegramente los términos de la conciliación expresados por el Dr. Ricci. No siendo para más, y siendo las 10 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, ratificación y suscripción por parte de los intervinientes, después de SS y por ante mí que doy fe”.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

**AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO
PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE**

**LAS COLECTIVIDADES, ORGANIZADO POR EL
GRUPO “PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES”**

(nota 771-P-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. LA INSTALACIÓN DE
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL ACCESO
AL I.NA.RE.P.S.**

(expte. 2025-AM-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO DECRETO 008/03 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. –AUTORIZACIÓN A FUNDACIÓN UN LUGAR
A REALIZAR PROGRAMA DE DIFUSIÓN SOBRE EL
SIDA EN LA VÍA PÚBLICA-**

(nota 1303-F-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 0245 DEL D. E.
POR EL CUAL SE AMPLIÓ EL SERVICIO DE
SEGURIDAD EN PLAYAS**

(expte. 1054-D-03)

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en virtud de que este bloque no votó toda la política de seguridad queremos dejar constancia de nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 13 -

**EXIMIENDO AL MUSEO DEL HOMBRE DEL
PUERTO MAR DEL PLATA “CLETO CIOCCHINI”
DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR PUBLICIDAD
Y PROPAGANDA**

(expte. 1101-D-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DENOMINANDO
“CORTADA DEL TANGO” A LA DIAGONAL ANTONIO
ALVAREZ. 2) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL D. E.
LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO DE IDEAS PARA
LA REMODELACIÓN DE LA DIAGONAL ALVAREZ**

(expte. 1122-V-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Ordenanza, que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE
EL MUNICIPIO Y LA UNMdP, IMPLEMENTANDO
UN SISTEMA DE PASANTÍAS
(expte. 1162-D-03)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

-Siendo las 11:07 reingresan los concejales Dell'Olio y Salas.

Sr. Romanín: Señor Presidente, habíamos quedado en la Comisión de hacer un agregado y para evitar el traslado a otra Comisión quedamos en hacerlo en el recinto. El tema era agregarle un artículo por el cual se conformara una comisión de monitoreo bimestral o de seguimiento de este convenio conformada por el Concejo y el Departamento Ejecutivo. Ese era el acuerdo al que habíamos llegado en la Comisión.

Sr. Presidente: ¿Lo tiene redactado?

Sr. Romanín: “Confórmese una comisión de seguimiento del presente convenio integrada por cuatro representantes del Departamento Ejecutivo, cuatro representantes de la Universidad y cuatro representantes del Concejo Deliberante, que en forma trimestral brindará un informe sobre los resultados del mismo”

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, que convalida el convenio, aprobado; artículo 2º, que crea la comisión de acuerdo a lo propuesto por el concejal Romanín, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SR. HÉCTOR VIDAL RIVAS A
UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO DEL SECTOR
DE ESCALINATAS DEL PARQUE DR. ALFREDO
PALACIOS
(expte. 1164-D-03)**

-Siendo las 11:09 reasume la Presidencia el concejal Pulti.

Sr. Presidente (Pulti): Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, estamos tratando un proyecto que cede un espacio público para realizar una actividad importante para Mar del Plata a realizarse el 5 de enero de 2004. Solamente he pedido la palabra para señalar la seriedad del procedimiento de pedir los permisos con el tiempo suficiente para ser tratados con la responsabilidad que corresponde y no diez minutos antes como se suele hacer. Por lo tanto quiero que quede constancia de mi reconocimiento a los responsables de este evento por actuar con la previsión correspondiente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En consideración en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A
LA SEÑORA ALEJANDRA GRIPALDI A AFECTAR
CON EL USO “PELUQUERÍA” EL INMUEBLE
UBICADO EN SAN LORENZO 884
(expte. 1166-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL D. E. CON CARÁCTER DE
EXCEPCIÓN A DESIGNAR EN PLANTA TEMPORARIA
MENSUALIZADA A LA REINA NACIONAL DEL MAR
(expte. 1178-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO
CIUDADANO AL SR. JOSÉ LUCAS GARCÍA
POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO
CULTURAL Y ARTÍSTICO
(expte. 1181-U-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA AL MUNICIPIO POR
LA SEÑORA MARTA SCARAMUZZI Y EL SEÑOR JUAN
CARLOS PÉREZ, CONSISTENTE EN UN
TERRENO DE SU PROPIEDAD
(expte. 1186-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS
(expte. 1197-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo 11:13 se retira la concejal Martínez Zubiaurre

- 22 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 87º DEL ESTATUTO
DEL PERSONAL DOCENTE MUNICIPAL
(expte. 1218-U-03)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente este fue un expediente que se discutió y salió de la Comisión a los efectos que aquellos docentes que dan clase en la rama técnica vocacional, conocidos como "formación profesional", hay pequeño problema que al ser materias que por ahí quedan algunos períodos lectivos en que quedan fuera del sistema, la reincorporación al sistema a veces se les hace muy difícil, en función que ya por ahí cumplen los 50 años de edad y quedan fuera y les es imposible ingresar nuevamente, porque quizás quedaron un cuatrimestre o un año sin poder dictar clases ya que no tienen una gran carga horaria sino que por lo general es mínima, reducida, con lo cual acá hubo una modificación al artículo 87º del Estatuto del personal de docentes municipal, contemplando esta situación que se plantea hacia un sector pequeño de los docentes municipales, y obviamente también lo que tuvimos en cuenta son las leyes provinciales, ya que esto es entre los 50 años -que sería la edad tope para el ingreso- y los 60 -que es la que fija la ley provincial de personal de la provincia de Buenos Aires, con respecto a cuál es la edad para ingreso a cualquier actividad que tenga que ver con lo municipal o lo provincial.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, dado que no hemos intervenido en las dos Comisiones que han tratado este proyecto, teníamos dudas. Muchas de ellas se nos van ahora escuchando la argumentación del Presidente de la Comisión que lo trató. Pero no me queda en claro todavía, porque la reforma del artículo 87º no habla de personal docente, está hablando también del desempeño de personas idóneas, y en base a eso establece la reglamentación y la antigüedad. Como nosotros estamos en este momento a través del bloque, haciendo un relevamiento y un estudio de estas escuelas, tratando de rescatar el viejo espíritu de las escuelas artesanales, de cumplir una función que pensamos que no se está cumpliendo en este momento y se han desvirtuado los conceptos, me quedan algunas dudas respecto a cómo se va a encarrillar esto y qué perjuicio puede tener en una nueva reglamentación, que nosotros estamos intentando realizar a los efectos de refundar estas viejas escuelas de artesanías.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Efectivamente esto figura en el artículo 87º, porque el artículo 87º era pre existente, es el que hace referencia a las condiciones de ingreso en las escuelas de formación profesional o las anteriores escuelas de artesanías y oficios. Lo que

tiene que ver con la posibilidad de que ingresen personas ideoneas, no se ha modificado, es decir, es el mismo texto que tenía el artículo anterior, toda vez que en formación profesional no todas las personas que dan clase allí tienen título docente, justamente por las características particulares de dicha enseñanza. Lo único que se ha incorporado, que se ha incorporado tal vez medio implantado en ese artículo pero podría estar en ese como podría estar en algún otro o hacerse un artículo 88º y que figure allí, simplemente parecía en la redacción de todo el estatuto, en la parte que tiene que ver con formación profesional, que en el artículo que mejor encuadraba, era precisamente en este -en el 87º- porque estaba dando condiciones particulares de ingreso en esa rama, que son distintas de las otras ramas, en ninguna otra rama se puede ingresar como idóneo, y en formación profesional sí. En ninguna otra rama se puede ingresar con más de 50 años, y en formación profesional sí, y es por eso que figura allí el texto de Ordenanza.

-Siendo las 11:15 ingresa el concejal Petrillo

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Seguramente el hecho que el estatuto actual docente, que está acá en la Comisión de Educación, donde se está tratando, evidentemente no contempla algunas actividades -sobre todo en este caso- es que la de alguna manera la Comisión creyó -como ya dijo el concejal preopinante- que era el lugar donde específicamente se podría ubicar. Evidentemente, todo lo que tiene que ver con la formación profesional, de alguna manera compartiendo el criterio que tiene el concejal Cordeu, el de la defensa de las viejas escuelas de artesanías y oficios donde pasaron tantos marplatenses y encontraron una herramienta de vida, creemos que por ahí tendría que tener un capítulo especial en ese estatuto y obviamente debería tener una contemplación normativa específica.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, satisfecho con las aclaraciones que han hecho los señores concejales, pero de todas maneras el estatuto está todavía a consideración de las Comisiones respectivas de este Concejo Deliberante, y creo que en ese momento va a ser oportuno considerar la posibilidad de un estatuto particular como dice el concejal Rosso, para estas escuelas especiales.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 15º DE LA ORDENANZA 14.438
COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO
(expte. 1227-U-2003)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 39º DE LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1231-U-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS "QUINTAS JORNADAS DEL
FORO PERMANENTE DE INSTITUTOS DE DERECHO DEL TRABAJO
DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
(expte. 1204-J-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:20 reingresan los concejales Martínez Zubiaurre y Trujillo

- 26 -

MANIFESTANDO REPUDIO A LA GUERRA DESATADA POR

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN IRAK
(expte. 1240-V-03)

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Muy breve señor Presidente, porque creo que ayer nos expresamos en este sentido, pero me parece que - ayer no era del todo oportuno- también hay en el fondo una cuestión cultural, hay una guerra cultural respecto a las palabras, respecto a los usos. Y pongo un ejemplo que tiene que ver con Estados Unidos. En Estados Unidos desde que Francia marcó una política distanciada de Estados Unidos, bajó un 18% el consumo de queso francés. Esta es una actitud de parte de la población, que es muy fuerte y de la cual nosotros debiéramos aprender. Cuando se desarrollaba en nuestro país la guerra de Malvinas, en ningún momento se dejó de comerciar con el Reino Unido, lo cual me parece un disparate. Entonces creo que en esta lucha, en esta guerra cultural, habría que realizar unos ajustes, saber que cuando Estados Unidos o cuando el gobierno de Estados Unidos habla de libertad y democracia, en realidad está diciendo "gas en Afganistán, petróleo en Irak o agua en Latinoamérica". Que cuando habla de guerra, en realidad debiéramos leer "invasión ilegal", que cuando habla de daños colaterales, en realidad está hablando de "asesinato de niños y bombardeo de mercados con armas no aprobadas por la Convención de Ginebra". Que en realidad cuando está hablando de paz, debiéramos entender "ausencia de justicia". Que cuando se nombra a Bush, debiéramos escuchar y leer "Adolfo Hitler". Gracias.

Sr. Presidente: Vamos a incluir en los fundamentos de esta Resolución, lo que en el día de ayer se expresó acá. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
"CONCURSO NACIONAL DE VIDEO POR LA PAZ"
(nota 200-M-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 28 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2141-J-97 y otros)

Sr. Presidente: Concejal Páez, tiene la palabra.

Sr. Páez: Señor Presidente solicitamos el desarchivo del expediente 2080-U-02.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la modificación propuesta por el concejal Páez.

- 29 -

ENCOMENDANDO AL PRESIDENTE DEL H.C.D. LA
CONVOCATORIA A UNA "JORNADA DE TRABAJO"
EN EL RECINTO DE SESIONES
(expte. 2139-P-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO DELIBERANTE
EL "GRUPO DE TRABAJO DE LA MUJER"
(expte. 1159-V-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPLEMENTE UN SISTEMA DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CURVA UBICADA EN LA AV. PATRICIO PERALTA RAMOS Y ALVEAR
(expte. 2113-U-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS ESCUELAS UBICADAS EN EL PARTIDO, DURANTE EL TRANSCURSO DEL CICLO LECTIVO
(expte. 2212-J-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS E INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA BIBLIOTECA ASOCIACIÓN MÁXIMA
(nota 1241-A-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. TOME MEDIDAS TENDIENTES A REGULARIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO COMUNITARIO CENTRAL
(expte. 1010-V-03)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LOCALES UBICADOS EN LA ZONA COMERCIAL DE ALEM
(expte. 1060-AM-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA U.T.F. PLAYA PÚBLICA EQUIPADA BRISTOL
(expte. 1110-AM-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. ADOPTE MEDIDAS TENDIENTES A SOLUCIONAR LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN BOLIVAR 2791
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL MENCIONADO LOCAL**

(expte. 1118-P-03)

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Señor Presidente, nosotros compartimos el espíritu de estas dos Comunicaciones, pero entiendo que habría que mejorar alguna cuestión de redacción en las mismas, dado que le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo que lleve adelante cuestiones que no están dentro de su función. En el artículo 1º "se encomienda al Departamento Ejecutivo que en el más breve plazo adopte las medidas correspondientes a fin de solucionar la situación de inseguridad, ruidos molestos, daños a propiedades vecinas, robos", es decir, son cuestiones que no están dentro de la facultad de un Departamento Ejecutivo Municipal. Nosotros compartimos el espíritu de la Comunicación, plantearíamos que se haga alguna reforma específicamente en este tema para pedirle al Departamento Ejecutivo que haga lo que le corresponde, pero en el día de la fecha, tomé conocimiento que la Municipalidad en el último mes clausuró dos veces este local, y otra vez la División Narcóticos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Evidentemente, conociendo el pedigree del local, vamos a encontrarnos con situaciones de conflicto. Pero me parece que lo que tenemos que pedirle al Departamento Ejecutivo es lo que le corresponde y a la policía que haga lo propio.

Sr. Presidente: Si les parece bien, sugerimos esta redacción, "que encomendemos al Departamento Ejecutivo realizar lo que está bajo su órbita, y lo que está relacionado con seguridad y robos, le encomendemos lo gestione ante la autoridad policial. Con esa modificación propuesta, en consideración en primer lugar el pedido de informes que consta de dos artículos, que tiene 14 incisos en el artículo 1º. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º con la modificación propuesta por el concejal Pérez, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular con modificaciones por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO DE BOTIQUINES
DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS
(expte. 1145-AM-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA PLAZA COLÓN
(expte. 1147-ENP-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 11:30 se retira el concejal Palacios

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO
NACIONAL, PARA QUE EL MUNICIPIO SEA EL EJECUTOR DE LOS
PROGRAMAS REGIONALES DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES
(expte. 1154-J-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA LA
CREACIÓN DEL FORO VECINAL DE SEGURIDAD DENTRO
DEL ÁMBITO DE LA COMISARÍA 9ª
(expte. 1171-PS-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON EL FALTANTE DE BIENES EN**

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
(expte. 1175-V-03)

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Este proyecto de Comunicación es la síntesis de dos proyectos que presentamos en el Concejo Deliberante, el concejal Benedetti y nuestro bloque, donde se trata de poner de manifiesto una situación de anormalidad que se está viviendo en estos días. Ha sido repentino -si se quiere- en términos temporales, han aparecido en Obras Sanitarias robos o hurtos que se hacen sobre material de la empresa, en forma sugestiva se han repetido estos en los últimos meses, lo cual nos preocupa a las bancadas que presentamos este proyecto porque efectivamente podría interpretarse que hay un deterioro de las condiciones de seguridad que tiene la empresa. Consultamos con el Presidente de la empresa, nos manifestó también su preocupación y el inicio de sumarios respectivos, y de alguna manera lo que con este proyecto presentamos o pedimos, es que esa investigación se profundice y que se tomen recaudos para preservar el material de Obras Sanitarias, que es el material de todos los marplatenses.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON EL SERVICIO QUE PRESTAN LAS
EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE
PASAJEROS, EN EL BARRIO EL MARTILLO**
(expte. 1180-AM-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. ADOPTE MEDIDAS TENDIENTES A
EFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL
ALUMBRADO PÚBLICO**
(expte. 1188-J-03)

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de Comunicación, pero queríamos comentar algunas cuestiones que entiendo que tienen que ver con el tema. En principio, el espíritu de este proyecto de Comunicación, tiene que ver con las condiciones de inseguridad que se vive en muchos barrios de la ciudad en función de los problemas de alumbrado público. Dos cuestiones. La primera señalar que hasta el mes de marzo y durante el año pasado, y en función de los problemas que ha tenido la Municipalidad desde el punto de vista económico financiero, se habían colocado 4000 lámparas. El mes pasado -el mes de marzo- se colocaron 4182 lámparas en distintos barrios de la ciudad, en un programa que está llevando adelante el Departamento de Alumbrado Público, dependiente del Ente de Servicios Urbanos, Vialidad y Gestión Ambiental, y están previstos para abril un número similar, unas 4000 lámparas más. Probablemente ingrese en el día de mañana o el lunes, un expediente por parte del Departamento Ejecutivo, es el expediente 4185/5/03, que es para avalar la firma de un convenio con la Provincia de Buenos Aires, de un programa que está llevando adelante el gobierno provincial, que se denomina "Luz Encendida". Esta es una inversión que está llevando la provincia de Buenos Aires de un monto cercano a los \$10.000.000.=, que está principalmente destinado al conurbano, y a las ciudades de La Plata y Mar del Plata. Nuestra comuna ha hecho llegar un pedido de 8000 luminarias a la Provincia de Buenos Aires, que ha determinado que va a cubrir el 80% de esta demanda de 8000 luminarias que la Municipalidad ha solicitado y que se va a recibir por parte de la Provincia, las va a licitar la Provincia de Buenos Aires -de acuerdo a lo que tengo entendido- y es un monto superior a los \$350.000.=, razón por la cual entendemos que acuerdo a lo que estaba previsto por el Ente de Servicios Urbanos, probablemente si tenemos celeridad en cuanto a la ratificación o autorización al Departamento Ejecutivo para la firma de este convenio, estaremos contando en la ciudad en los futuros tres meses con alrededor de 12.000 lámparas nuevas.

Sr. Presidente: Concejal Dell 'Olio, tiene la palabra.

Sr. Dell 'Olio: A mí me parece muy loable lo que ha dicho Pérez, quiero destacar que la mayor parte de la inversión proviene de la Provincia, según él dice. Y del proyecto de Comunicación él obvió decir algo. Lo que dice el proyecto de Comunicación es la importante recaudación que la comuna tiene por la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, más del 50% de esa tasa estaría destinada al mantenimiento del alumbrado público, y la reparación de 4000 lámparas en un parque de 50.000 es muy poco. El Departamento de Alumbrado Público -que es muy eficiente- ha sabido reparar más o menos mil o mil doscientos lámparas por día si se le provee los elementos. Creemos que lo que apunta este proyecto es que el Departamento Ejecutivo Municipal, le brinde los medios para que puedan realizar con eficiencia la tarea.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar con el voto favorable este pedido de informe, que sin duda atiende a un requerimiento permanente y constante de los barrios de toda la ciudad. Yo quiero decir que aparte del aporte de la provincia de Buenos Aires -que sin duda la ciudad deberá agradecer- lo que está realizando la Municipalidad apenas alcanza al 6% o 7% del total de las luminarias existentes en todo el Partido. Pero lo importante, lo que tenemos que mirar, es que estamos invirtiendo en este tema, solamente el 0,29% del Presupuesto consolidado, planteado por el Departamento Ejecutivo para el año 2003, lo que demuestra que no hay un esfuerzo realmente excepcional ni mucho menos, para solucionar el problema de las luminarias en los barrios de la ciudad. Si tomamos el Presupuesto del Ente a cargo de esto, estamos apenas en el 1,55%. Por eso señor Presidente, creo yo que votamos esta Comunicación, pidiendo al Departamento Ejecutivo redoblar los esfuerzos para superar el problema que sin duda es permanente en todos los barrios de la ciudad, porque no sola hace a un problema simple de tener más o menos luz, sino que esto va atado a los problemas de seguridad que sin duda alguna es uno de los que más afecta al conjunto de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Para recordar de acuerdo a los números que lee el concejal Benedetti, parecería que están todas las lámparas apagadas de la ciudad, y no es así. Hay déficit de lámparas establecido por la Municipalidad y evidentemente de acuerdo al aporte provincial y este programa que está llevando aparte la Municipalidad de 4000 luminarias por mes, estaríamos en condiciones de en un trimestre poner la ciudad iluminada.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. SE DIRIJA A FERROBAIRES S.A. PARA
QUE INSTALE UNA BARRERA EN CALLE FÉLIX U. CAMET
Y LAS VÍAS
(expte. 1202-V-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración que falta un expediente, si les parece bien a los señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio para tratar los expediente sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:40 se pasa a un cuarto intermedio

-A las 12:30 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Dell'Olio, García Conde, Páez, Pulti y el reingreso de los concejales Palacios y Fernández Puentes.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. PROCEDA A RESTABLECER
EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 522 A DE LA EMPRESA
"MARTÍN GÜEMES"
(expte. 1216-J-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas cuyo tratamiento sobre tablas se ha solicitado.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1243-AM-03. Declarando ciudadano ilustre al señor José Solla. Expte. 1265-P-03: Dos despachos: 1) Declarando de interés municipal el XV Festival Internacional de Jazz denominado 'Jazz Abril' 2) Declarando visitantes ilustres a varios músicos asistentes a dicho festival. Nota 817-P-02: Policía Federal Argentina: Solicitando remoción y traslado de monumento en homenaje a la Policía Federal. Nota 224-E-03: Autorizando a El Portal del Sol a realizar la Fiesta del Dibujo y la Pintura frente a la Catedral. Nota 252-A-03: Autorizando a Asamblea Iglesia de Dios a realizar evento cristiano evangélico en Avda. Jara y Alvarado entre el 14 y el 20 de abril de corriente. Nota 256-I-03: Iglesia Fuente de Vida: Autorizando el uso de un sector de la plaza Revolución de Mayo cita en Avda. Libertad y Marconi el 19 de abril del corriente. Expte. 1223-D-03: Autorizando la contratación de dos profesional afectados al URBAL. Expte. 1258-J-03: Declarando de interés Jornadas sobre Prevención de Seguridad. Expediente 1264-PS-03: Solicitando al D. E. proceda al decomiso de las bolsas rojas de consorcio que se comercializan en la ciudad. Expte. 1080-AM-02: Autorizando a prestar servicio de auto rural a varios aspirantes por el término de 120 días. Expte. 1788-D-02: Autorizando a OSSE a realizar un

concurso externo, en el ámbito del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, para el ingreso de 5 agentes. Expte. 1134-D-03: Convalidando el Decreto 190 del D.E. por el que se autorizó la explotación publicitaria en la UTF ex Piletas Punta Iglesia. Expte. 1221-D-03: Convalidando convenio con la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación por el servicio de seguridad en playas en la UTF Chapadmalal. Expte. 1222-D-03: Ampliando el servicio de seguridad en playas con la designación de 9 guardavidas en el sector de Punta Mogotes. Expte. 1241-D-03: Autorizando al D.E. a comprometer fondos para la locación de un inmueble para el Jardín de Infantes Municipal N° 8. Nota 123-D-02: Condonando derecho de depósito al señor Fernando Darnay. Nota 61-O-03: Condonando derecho de depósito al señor Héctor Olivera. Nota 178-M-03: Declarando de interés la realización de la “Convención de Aeróbica y Fitness” el 5 de abril del corriente año. Nota 205-K-03: Eximiendo al Club Kimberley de efectuar el depósito del 5% correspondiente a su rifa. Nota 212-R-03: Condonando derecho de depósito al señor Mauricio Rivarola. Nota 216-S-03: Prorrogando hasta el 31-3-04 el plazo de renovación de vehículos afectados al servicio de taxi”.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE AL SEÑOR
JOSÉ SOLLA
(expte. 1243-AM-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XV FESTIVAL
INTERNACIONAL DE JAZZ DENOMINADO JAZZ ABRIL
PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTES ILUSTRES A VARIOS
MÚSICOS ASISTENTES A DICHO FESTIVAL
(expte. 1265-P-03)**

Sr. Presidente: En consideración el primer proyecto de Ordenanza, que consta de cuatro artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA SOLICITA REMOCIÓN
Y TRASLADO DEL MONUMENTO EN HOMENAJE A
DICHA INSTITUCIÓN
(nota 817-P-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN
“EL PORTAL DEL SOL” A REALIZAR LA FIESTA
DEL DIBUJO Y LA PINTURA FRENTE A LA
IGLESIA CATEDRAL
(nota 224-E-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASAMBLEA IGLESIA DE DIOS
A REALIZAR EVENTO CRISTIANO EVANGÉLICO EN**

**AVDA. JARA Y ALVARADO ENTRE EL 14 Y 20
DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO
(nota 252-A-03)**

Sr. Presidente: Concejales Rosso.

Sr. Rosso: Es para hacer una aclaración porque de la carátula lo que se lee es el uso del espacio público de un lugar pero esto es sobre un predio privado; en el expediente figura la cesión que hace el propietario de ese predio en Jara y Alvarado, pero no es sobre la vía pública.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A IGLESIA FUENTE DE VIDA AL
USO DE UN SECTOR DE LA PLAZA REVOLUCIÓN
DE MAYO EL DÍA 19 DE ABRIL DEL
CORRIENTE AÑO
(nota 256-I-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA CONTRATACIÓN DE DOS
PROFESIONALES AFECTADOS AL URBAL
(expte. 1223-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LAS
“JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD”
(expte. 1258-J-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICIANDO AL D. E. PROCEDA AL DECOMISO DE
LAS BOLSAS ROJAS DE CONSORCIO QUE SE
COMERCIALIZAN EN LA CIUDAD
(expte. 1264-PS-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad con el texto consensuado en Labor Deliberativa.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A PRESTAR SERVICIO DE AUTO-RURAL
A VARIOS ASPIRANTES POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS
(expte. 1080-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Para que conste la modificación al artículo 4º, cuyo texto obra en Secretaría.

Sr. Secretario: El artículo 4º dice: “Los beneficiarios deberán abonar el 25% del monto establecido por los derechos por habilitación de licencia de auto-rural indicado en el artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente –Decreto 2437/02- el que se deducirá del total a abonar una vez que el permiso se transforme en definitivo”.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO 190 DEL D. E. POR EL QUE
SE AUTORIZÓ LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA EN
LA U.T.F. EX PILETAS PUNTA IGLESIA
(expte. 1134-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO CON LA SECRETARÍA
DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN POR EL
SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS EN LA
U.T.F. CHAPADMALAL
(expte. 1221-D-03)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Nos vamos a oponer a este convenio con la Secretaría de Turismo y a ampliar el servicio en Punta Mogotes, ya lo habíamos adelantado en la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AMPLIANDO EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS
CON LA DESIGNACIÓN DE 9 GUARDAVIDAS EN EL
SECTOR DE PUNTA MOGOTES
(expte. 1222-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS
PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL
JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 8
(expte. 1241-D-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO DERECHO DE DEPÓSITO AL
SEÑOR FERNANDO DARNAY
(nota 123-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**CONDONANDO DERECHO DE DEPÓSITO AL
SEÑOR HÉCTOR OLIVERA
(nota 61-O-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN
DE LA “CONVENCIÓN DE AERÓBICA Y FITNESS”
EL 5 DE ABRIL DE 2003
(nota 178-M-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXIMIENDO AL CLUB KIMBERLEY DE EFECTUAR
EL 5% CORRESPONDIENTE A SU RIFA
(nota 205-K-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO DERECHO DE DEPÓSITO AL
SEÑOR MAURICIO RIVAROLA
(nota 212-R-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO HASTA EL 31-3-04 EL PLAZO DE
RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS AFECTADOS AL
SERVICIO DE TAXI
(nota 216-S-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A O.S.S.E. A REALIZAR CONCURSO
EXTERNO EN EL CENTRO DE EX SOLDADOS
COMBATIENTES EN MALVINAS PARA EL
INGRESO DE CINCO AGENTES
(expte. 1788-D-02)**

Sr. Presidente: Concejál Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, nosotros queremos señalar que el expediente que tenemos en consideración habla de las cinco personas ex combatientes de Malvinas que van a ser incorporados en Obras Sanitarias. El texto definitivo que vamos a votar incluye también seis personas pertenecientes al Sindicato de Obras Sanitarias y cuatro personas de la ex planta de tratamiento secundario de Obras Sanitarias que estaba en manos privadas y que cuando pasó a manos municipales quedaron sin incorporarse. Quiere decir que estamos incorporando quince personas que cubrirían el total de las vacantes disponibles en Obras Sanitarias y lo que quiero destacar para que quede perfectamente en claro es que la incorporación se hace por el escalón más bajo del escalafón y que deberán cumplir las condiciones de admisibilidad propias de las leyes en vigencia en lo que hace a salud, idoneidad y demás, cosas elementales que así nosotros lo dispusiéramos para evitar cualquier tipo de

colisión con este tema. Quiero señalar, señor Presidente, que esto sale todo en un solo texto con la finalidad de atender en una sola resolución todos los elementos. Aparte del expediente en tratamiento, ha entrado recién un mensaje del Departamento Ejecutivo coincidiendo con esto que nosotros planteamos, por lo que interpreto que votando esta Ordenanza solucionamos definitivamente el problema.

-Siendo las 12:45 reingresa el concejal Dell'Olio.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Para apoyar esto y dar cumplimiento a lo que nos habíamos comprometido con los distintos sectores que estaban preocupados por este tema. En la Comisión no fue fácil, se encontró un punto, una diagonal, se le dio luz verde y de alguna manera se solucionó un conflicto que podía poner en riesgo algún tipo de obra en Obras Sanitarias. Pero más allá de esto, que fue fruto del consenso de todos los bloques, lo importante es destacar que con esto nosotros estamos votando la incorporación de personal a Obras Sanitarias y que de alguna manera podía ser visto como algo contradictorio con nuestra postura de no votar más ingresos a la administración municipal. En este caso no hay contradicción porque efectivamente esta gente se necesita en Obras Sanitarias, no van a entrar los ex combatientes de Malvinas por algún tipo de privilegio, ni los de la UOCRA por algún tipo de privilegio, ni los compañeros de la bolsa de trabajo del SITOS por algún tipo de privilegio. Simplemente acompañamos esto porque Obras Sanitarias necesita más gente. El año pasado Obras Sanitarias jubiló a 60 agentes; hoy estamos votando la incorporación de quince agentes que son necesarios para Obras Sanitarias y no por ser de una categoría y sueldo menores implican un carácter secundario a estos trabajadores. Son tan necesarios estos trabajadores que van a palear pozos en muchos casos como aquellos que tienen una especialización, una preparación o determinado estudio. Es bueno que Obras Sanitarias necesite más gente. No sé si con esta incorporación que cubrimos hoy, las posibilidades de expansión que tiene prevista Obras Sanitarias van a estar cumplimentadas. Ojalá, con los mismos mecanismos que estamos creando y con las mismas reservas con que tomamos esto, mañana nos diga el Directorio de Obras Sanitarias que necesita tener 30 trabajadores más para poder seguir expandiendo la red de agua en Mar del Plata. Esta no es una incorporación como de alguna manera se pudo ver privilegiando a un sector; acá estamos reparando éticamente lo que ayer dijimos. Estos ex combatientes no son ñoquis que van a entrar –por el solo hecho de ser ex combatientes- a trabajar en Obras Sanitarias; son gente que a su vez deben reunir las condiciones mínimas para cualquier agente; reunir la edad, reunir la eficiencia, la aptitud y la idoneidad que prevé el ingreso de cualquier agente.

-Siendo las 12:47 reingresan los concejales Páez y García Conde. Se retira el concejal Benedetti. Continúa el

Sr. Romanín: Van a tener que hacer el examen médico, el examen ocupacional y esto implica que el único privilegio –que no lo es a mi entender- es reparar con los ex combatientes de Malvinas una vieja deuda que tenemos todos los marplatenses. Por eso es bueno rescatar la unanimidad que ha habido en las Comisiones en este tema y recalcar que no se trata de ocupar gente como lamentablemente el Departamento Ejecutivo nos ha venido haciendo en estos años donde el número de agentes municipales se ha venido expandiendo muchísimo y no hemos visto en servicios esa misma capacidad de expansión, en este caso es todo lo contrario. Nosotros estamos siendo coherentes. Dijimos que no íbamos a votar más ingresos de personal porque entendemos que hay que hacer primero un diagnóstico del plantel básico de la Municipalidad, eso no se ha hecho y en este caso sí estamos votando porque Obras Sanitarias nos dice que necesita, para seguir expandiéndose, cubrir esos quince cargos vacantes que dejaron a través de jubilaciones. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza, que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 12:50

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas**

- O-9594: Autorizando la utilización de un espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades, organizada por el "Grupo Presencia de las Colectividades". (Sumario 9)
- O-9595: Encomendando al D. E. la instalación de reductores de velocidad en el acceso al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur. (Sumario 10)
- O-9596: Convalidando el Decreto 08/03 de la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se autorizó a la "Fundación Un Lugar" a realizar un programa de difusión sobre el SIDA en la vía pública. (Sumario 11)
- O-9597: Convalidando el Decreto N° 0245 del D. E. por el cual se amplió el servicio de seguridad en playas. (Sumario 12)
- O-9598: Eximiendo al Museo del Hombre del Puerto Mar del Plata "Cleto Ciocchini" y firmas auspiciantes, del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda. (Sumario 13)
- O-9599: Denominando "Cortada del Tango" a la Diagonal Antonio Alvarez (Sumario 14)
- O-9600: Encomendando al D. E. la realización de un Concurso de Ideas para la remodelación de la Diagonal Alvarez. (Sumario 14)
- O-9601: Convalidando el convenio suscripto entre el municipio y la Universidad Nacional de Mar del Plata, implementando un sistema de pasantías. (Sumario 15)
- O-9602: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios. (Sumario 16)
- O-9603: Autorizando con carácter precario a la señora Alejandra Noemí Grippaldi a afectar con el uso "Peluquería" el inmueble ubicado en San Lorenzo 884 (Sumario 17)
- O-9604: Autorizando al D. E. con carácter de excepción a designar en planta temporaria mensualizada a la Reina Nacional del Mar. (Sumario 18)
- O-9605: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al señor José Lucas García, por su contribución al desarrollo cultural y artístico. (Sumario 19)
- O-9606: Aceptando la donación ofrecida al municipio por la señora Marta Scaramuzzi y el señor Juan Carlos Pérez, consistente en un terreno de su propiedad. (Sumario 20)
- O-9607: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos. (Sumario 21)
- O-9608: Modificando el artículo 87° del Estatuto del Personal Docente Municipal. (Sumario 22)
- O-9609: Modificando el artículo 15° de la Ordenanza 14.438 Complementaria del Presupuesto. (Sumario 23)
- O-9610: Modificando el artículo 39° de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 24)
- O-9611: Declarando ciudadano ilustre al señor José Solla (Sumario 47)
- O-9612: Declarando de interés municipal el "XV Festival Internacional de Jazz" denominado Jazz Abril (Sumario 48)
- O-9613: Declarando visitante ilustre a Jon Seiger (Sumario 48)
- O-9614: Declarando visitante ilustre a Roberto Magris (Sumario 48)
- O-9615: Declarando visitante ilustre a Marco Castelli (Sumario 48)
- O-9616: Declarando visitante ilustre a Enrique Varela (Sumario 48)
- O-9617: Declarando visitante ilustre a Domingo Martino (Sumario 48)
- O-9618: Policía Federal Argentina solicita remoción y traslado del monumento en homenaje a dicha institución (Sumario 49)
- O-9619: Autorizando al Centro de Rehabilitación "El Portal del Sol" a realizar la fiesta del dibujo y la pintura frente a la Iglesia Catedral (Sumario 50)
- O-9620: Autorizando a la Asamblea Iglesia de Dios a realizar evento cristiano evangélico en Avda. Jara y Alvarado entre el 14 y 20 de abril del corriente año (Sumario 51)
- O-9621: Autorizando a Iglesia Fuente de Vida al uso de un sector de la plaza Revolución de Mayo el día 19 abril del corriente año (Sumario 52)
- O-9622: Autorizando la contratación de dos profesionales afectados al URBAL (Sumario 53)
- O-9623: Autorizando a prestar servicio de auto-rural a varios aspirantes por el término de 120 días (Sumario 56)
- O-9624: Convalidando Decreto 190 del D.E. por el que se autorizó la explotación publicitaria en la UTF ex Piletas Punta Iglesia (Sumario 57)
- O-9625: Convalidando convenio con la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación por el servicio de seguridad en playas en la UTF Chapadmalal (Sumario 58)
- O-9626: Ampliando el servicio de seguridad en playas con la designación de 9 guardavidas en el sector de Punta Mogotes (Sumario 59)
- O-9627: Autorizando al D. E. a comprometer fondos para la locación de un inmueble para el Jardín de Infantes Municipal N° 8 (Sumario 60)
- O-9628: Condonando derecho de depósito al señor Fernando Darnay (Sumario 61)
- O-9629: Condonando derecho de depósito al señor Héctor Olivera (Sumario 62)
- O-9630: Eximiendo al Club A. Kimberley de efectuar el depósito del 5% correspondiente a su rifa (Sumario 64)
- O-9631: Condonando derecho de depósito al señor Mauricio Rivarola (Sumario 65)
- O-9632: Prorrogando hasta el 31-3-04 el plazo de renovación de vehículos afectados al servicio de taxi (Sumario 66)
- O-9633: Autorizando al OSSE a realizar concurso externo en el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas para el ingreso de cinco agentes (Sumario 67)

Resoluciones

- R-1857: Declarando de interés las "Quintas Jornadas del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires".(Sumario 25)
- R-1858: Manifestando repudio a la guerra desatada por los Estados Unidos de América en Irak. (Sumario 26)
- R-1859: Declarando de interés la realización del "Concurso Nacional de Video por la Paz".(Sumario 27)
- R-1860: Declarando de interés del HCD las "Jornadas sobre Prevención de Seguridad" (Sumario 54)
- R-1861: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "Convención de Aeróbica y Fitness" el 5 de abril de 2003 (Sumario 63)

Decretos

- D-1068: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 28)
- D-1069: Encomendando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una "Jornada de Trabajo" en el Recinto de Sesiones. (Sumario 29)
- D-1070: Creando en el ámbito del Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo de la Mujer".(Sumario 30)

Comunicaciones

- C-2467: Viendo con agrado que el D. E. implemente un sistema de reductores de velocidad en la curva ubicada en la Av. Patricio Peralta Ramos y Alvear. (Sumario 31)
- C-2468: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las escuelas ubicadas en el Partido, durante el transcurso del ciclo lectivo. (Sumario 32)
- C-2469: Solicitando al D. E. disponga los medios para colaborar en la construcción de baños e instalación de agua potable en la biblioteca Asociación Máxima. (Sumario 33)
- C-2470: Solicitando al D. E. tome medidas tendientes a regularizar el funcionamiento del Mercado Comunitario Central. (Sumario 34)
- C-2471: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con locales ubicados en la zona comercial de Alem. (Sumario 35)
- C-2472: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la U.T.F. Playa Pública Equipada Bristol. (Sumario 36)
- C-2473: Solicitando al D. E. adopte medidas tendientes a solucionar la situación de inseguridad en el establecimiento ubicado en Bolívar 2791. (Sumario 37)
- C-2474: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con el funcionamiento de local ubicado en Bolívar 2791. (Sumario 37)
- C-2475: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con el equipamiento de botiquines del servicio de seguridad en playas. (Sumario 38)
- C-2476: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con la plaza Colón. (Sumario 39)
- C-2477: Solicitando al D. E. realice gestiones ante el Gobierno Nacional, para que el municipio sea el ejecutor de los Programas Regionales de Emprendimientos Sociales. (Sumario 40)
- C-2478: Solicitando al D. E. realice gestiones para la creación del Foro Vecinal de Seguridad dentro del ámbito de la Comisaría 9ª.(Sumario 41)
- C-2479: Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con el faltante de bienes en Obras Sanitarias Mar del Plata. (Sumario 42)
- C-2480: Solicitando al D. E. informe sobre diversos puntos relacionados con el servicio que prestan las empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, en el Barrio El Martillo. (Sumario 43)
- C-2481: Solicitando al D. E. adopte medidas tendientes a efectuar tareas de mantenimiento del alumbrado público. (Sumario 44)
- C-2482: Solicitando al D. E. se dirija a FERROBAIRES S.A. para que instale una barrera en calle Félix U. Camet y las vías. (Sumario 45)
- C-2483: Solicitando al D. E. proceda a restablecer el recorrido de la línea 522 A, de la Empresa de Transporte "Martín Güemes".(Sumario 46)
- C-2484: Solicitando al D. E. proceda al decomiso de las bolsas rojas de consorcio que se comercializan en la ciudad (Sumario 55)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9594
NOTA H.C.D. Nº : 771

LETRA P **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la utilización del espacio público de la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, y Mitre, entre la Av. Luro y San Martín, para la realización de la Feria de las Colectividades organizada por la Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Grupo Presencia de las Colectividades", durante el receso escolar invernal 2003, 2004 y 2005, debiendo finalizar sus actividades diariamente a las 22 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo verificará que la ubicación y dimensiones de las carpas permitan la circulación vehicular de la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º .- Prohíbese el estacionamiento vehicular de la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, mano derecha, durante el tiempo establecido en el artículo 1º, debiendo el permisionario efectuar la actividad de carga y descarga en la calle Mitre esquina Luro.

Artículo 4º .- Las entidades participantes se adecuarán a lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, incisos a) y b), y 7º de la Ordenanza n° 9259.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Asimismo deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 7º .- Asimismo, el "Grupo Presencia de las Colectividades" deberá brindar durante el período escolar de los años mencionados en el artículo 1º, un mínimo de diez actividades culturales anuales gratuitas en los establecimientos educativos municipales que determine la Secretaría de Educación.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9595
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2025

LETRA AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en el acceso al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (INAREPS) ubicado sobre la calle Tetamanti.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9596
NOTA H.C.D. Nº : 1303

LETRA F **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 08 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de enero de 2003, mediante el cual se autorizó a la "Fundación Un Lugar" a realizar un programa de difusión sobre riesgos del SIDA, en balnearios y lugares de uso público de la ciudad, los días 9, 10, 11, 12 y del 22 al 26 de enero y desde el 6 al 9 de febrero de 2003.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9597

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1054

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 0245 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 27 de enero de 2003, por el cual se amplió el servicio de seguridad en playas para la temporada 2002/2003, en la cantidad de tres (3) agentes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9598

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1101

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese al Museo del Hombre del Puerto Mar del Plata "Cleto Ciocchini" y a las firmas auspiciantes que figuren en los volantes, afiches y catálogos destinados a promocionar exclusivamente las actividades de la mencionada institución, del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes a dicho material de difusión, hasta el 31 de diciembre de 2003 inclusive.

El Museo deberá informar al H. Cuerpo el resultado de las actividades realizadas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9599

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1122

LETRA V

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Cortada del Tango" a la Diagonal Antonio Alvarez.

Artículo 2º.- Promuévase la instalación de comercios relacionados en forma directa con el tango y sus diversas manifestaciones artísticas y culturales en la citada Diagonal, enmarcados en el Programa denominado "La Cortada del Tango".

Artículo 3º.- Dichos emprendimientos deberán cumplimentar para su habilitación los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente y serán supervisados por una Comisión Propulsora cuyo objeto, constitución, funcionamiento y competencia obran en el Anexo II.

Artículo 4º.- Al efecto de promover el emplazamiento de los comercios a los que hace referencia el artículo 2º, los mismos quedan comprendidos en un plan promocional, exceptuándose a éstos de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y Derechos de Oficina, concernientes a la habilitación y el funcionamiento de los comercios antes citados.

Los comercios existentes que anexas rubros de los consignados en el Anexo I, gozarán de la misma exención.

Artículo 5º.- La exención dispuesta en el artículo anterior regirá por el término de dos (2) años a partir de la fecha de habilitación que conste en el certificado, pudiendo prorrogarse por otro período igual y consecutivo de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Propulsora antes mencionada.

Artículo 6º.- Los locales gastronómicos en los que se realicen actuaciones de solistas y/o conjuntos de música ciudadana, así como los teatros, salas de espectáculos musicales, café concert, salón de baile y confitería bailable, estarán exentos del pago de Derechos de Espectáculos Públicos, durante el período de un (1) año, posterior a su habilitación.

Artículo 7º.- Los inmuebles cuyos propietarios renueven sus fachadas rescatando valores estéticos relacionados con la música ciudadana o cedan las mismas para la realización de murales relacionados con ésta, gozarán de una excepción del

cincuenta por ciento (50 %) de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, por el lapso de dos (2) años, contados a partir de la realización de las obras.

Artículo 8º.- Establécese la peatonalización de la Diagonal Antonio Alvarez en todo su recorrido, de 20 a 22 horas de lunes a viernes y de 18 a 24 horas los sábados, domingos y feriados, prohibiéndose la circulación y estacionamiento de vehículos en el mismo período y horario. El Departamento Ejecutivo podrá dejar sin efecto la peatonalización en caso de lluvia.

Artículo 9º.- Autorízase en los horarios en que la Diagonal Antonio Alvarez se encuentre peatonalizada, la realización de exhibiciones, ejecuciones y/o demostraciones de música, canto, teatro, danza o cualquier actividad cultural relacionada en forma exclusiva con el tango, ya sea a cargo de un conjunto o en forma unipersonal. La Dirección Ejecutiva de Cultura en conjunto con la Comisión Propulsora, determinará los espacios en donde se desarrollaran las actividades. El Departamento Ejecutivo reglamentará el presente artículo teniendo en cuenta :

- Requisitos para gestionar la autorización.
- Norma para el uso de los espacios.
- Obligaciones de las personas autorizadas.
- Derecho de uso municipal.

En todos los casos las autorizaciones serán otorgadas por la Dirección Ejecutiva de Cultura.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-.

NOTA: Los Anexos I y II al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1122-V-03.

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9600

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1122

LETRA V

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de un Concurso de Ideas para la remodelación de la Diagonal Alvarez, en el marco del Programa "La Cortada del Tango".

Artículo 2º.- Establécese como plazo máximo de presentación de los proyectos, ciento veinte (120) días a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º.- La Comisión Propulsora del Concurso estará integrada por: dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo, tres (3) representantes de los vecinos propietarios de la Diagonal Alvarez, dos (2) representantes de la Asociación Tango 2000 y un (1) representante del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO :O-9601

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1162

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convaldase el convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Universidad Nacional de Mar del Plata, implementando un sistema de pasantías, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Créase una Comisión de Seguimiento del Convenio implementado por el artículo anterior, integrado por cuatro integrantes representantes del Departamento Ejecutivo, cuatro de la Universidad Nacional de Mar del Plata y cuatro representantes de los Bloques Políticos del H. Cuerpo, que en forma trimestral redactará y elevará un informe al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-.

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : 0-9602

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1164

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas, a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado “Mar del Plata Moda Show”, el día 5 de enero de 2004, destinándose el producto de lo recaudado en concepto de entradas a total beneficio de la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad.

Artículo 2º .- Exímese del pago del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda determinados en la Ordenanza Impositiva vigente, a las empresas auspiciantes que solventarán los gastos de producción del espectáculo que se autoriza en el artículo anterior, publicidad que será desarrollada exclusivamente el día 5 de enero de 2004, en el mencionado sector.

Artículo 3º .- La publicidad que realicen las empresas auspiciantes se ajustará a lo establecido en el Código de Publicidad.

Artículo 4º .- En caso de ser necesario el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo la actividad autorizada precedentemente, el Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el mismo.

Artículo 5º .- En el supuesto del artículo anterior, el organizador del espectáculo deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realicen el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 6º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 7º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de S.A.D.A.I.C., abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9603
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1166

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Alejandra Noemi Grippaldi a afectar con el uso “Peluquería” el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo nº 884, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 139b, Parcela 1, UF 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 – Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9604
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1178

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo con carácter de excepción a la Ordenanza 14.229 a designar a la señorita Gabriela Natalí Schneidewind Astegiano (D.N.I. nº 30.968.281) en el cargo de Técnico I con dieciocho horas semanales (C.F. 4-07-63-10) en la planta temporaria mensualizada, a partir del 1 de marzo de 2003 y hasta tanto se realice la próxima elección de la Reina Nacional del Mar, en la Gerencia de Relaciones Institucionales y Públicas del Ente Municipal de Turismo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9605
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1181

LETRA U **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la distinción al mérito ciudadano al señor José Lucas García, por su contribución al desarrollo cultural y artístico de nuestra ciudad y por su destacado aporte social y comunitario en barrios y comedores.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9606
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1186

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Marta Francisca Scaramuzzi y el señor Juan Carlos Pérez, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL Manzana 400 – Parcela 13 del barrio “El Marquesado”, Cuenta Municipal nº 629030/4, Partida Inmobiliaria nº 045 - 367576 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 2197-8-01 Cuerpo 01 (Expte. 1186-D-03 H.C.D.).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9607
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1197

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al período comprendido entre 1º de enero y el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9608
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1218

LETRA U **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 87º del Estatuto del Personal Docente Municipal (Ordenanza nº 7469) incorporado a la Ordenanza nº 5936, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 87º**.- En función del tipo de enseñanza de estos establecimientos podrán también desempeñarse personas idóneas, de acuerdo a lo que se disponga en la Reglamentación. Se establece para el ingreso a la docencia en la Rama Técnica Vocacional (actual Formación Profesional) un máximo de cincuenta (50) años de edad. Se exceptúa de esta exigencia, a los aspirantes que sobrepasando dicho límite acrediten desempeño docente en la misma Rama dentro de los últimos diez (10) años, pudiendo ingresar hasta la edad que resulte de sumar a los cincuenta años los de servicios prestados, pero en ningún caso podrá excederse de sesenta (60) años de edad”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9609

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1227

LETRA

U

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 15º de la Ordenanza nº 14.438 – Complementaria del Presupuesto, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 15º** .- Fíjase para los agentes municipales, personal superior y personal de “bloques políticos del Departamento Deliberativo, los conceptos y montos en “materia de asignaciones familiares que en cada caso establezca el Gobierno “Nacional.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9610

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1231

LETRA

U

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 39º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2437/02 y modificatoria), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 39º** .- Por solicitud de permiso de comienzo de obra previo a la “aprobación de planos bajo responsabilidad del propietario y proyectista ante la “eventual falta de ajuste a normas vigentes
..... \$ 32,61

“Dicha autorización se otorgará por un plazo de hasta treinta (30) días y sólo podrá “ser renovada por única vez previa repetición del pago.

“Para vivienda unifamiliar se autoriza sin pago previo los trabajos preliminares de “movimiento de tierra, excavación, limpieza, empalizada, obrador, etc. cuando el “expediente esté iniciado y a pedido expreso del profesional actuante.”

Artículo 2º .- La presente modificación tendrá vigencia por el término de ciento veinte (120) días a partir de su promulgación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9611

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1243

LETRA

AM

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase “Ciudadano Ilustre de Mar del Plata” al señor José Solla, por su destacado aporte a la cultura, en función de los intereses de la comunidad del Partido de General Pueyrredon y su representatividad en los niveles nacional e internacional.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor José Solla en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9612

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA P

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal el XV Festival Internacional de Jazz denominado "Jazz en Abril" que se llevará a cabo entre el 2 y el 6 de abril de 2003, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los organizadores del evento en la persona del Señor Presidente del Mar del Plata Jazz Club, Dn. Oscar Espinosa.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente al señor Espinosa, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9613

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA P

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Visitante Ilustre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en el marco del "XV Festival Internacional de Jazz", al músico y compositor estadounidense Jon Seiger, por su destacada trayectoria y aporte al campo de la música, la cultura y la sociedad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Seiger, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9614

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA P

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Visitante Ilustre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en el marco del "XV Festival Internacional de Jazz", al músico y compositor italiano Roberto Magris, por su destacada trayectoria y aporte al campo de la música, la cultura y la sociedad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Magris, en un acto convocado al efecto, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9615

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA P

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Visitante Ilustre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en el marco del "XV Festival Internacional de Jazz", al músico y compositor italiano Marco Castelli, por su destacada trayectoria y aporte al campo de la música, la cultura y la sociedad.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente al señor Castelli, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9616

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA

P

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Visitante Ilustre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en el marco del "XV Festival Internacional de Jazz", al músico y compositor argentino Enrique Varela, por su destacada trayectoria y aporte al campo de la música, la cultura y la sociedad

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Varela, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9617

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA

P

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Visitante Ilustre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en el marco del "XV Festival Internacional de Jazz", al músico y compositor argentino Domingo Martino, por su destacada trayectoria y aporte al campo de la música, la cultura y la sociedad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Martino, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9618

NOTA H.C.D. Nº : 817

LETRA

P

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la remodelación y traslado del monumento en homenaje a la Policía Federal Argentina, sito en la plazoleta ubicada en la Diagonal Pueyrredon entre San Martín y Rivadavia.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar del emplazamiento como así también aprobará el nuevo diseño.

Artículo 3º .- Asimismo, déjase establecido que los gastos originados por la remodelación, traslado y emplazamiento autorizados en los artículo 1º y 2º estarán a cargo de la Policía Federal Argentina - Delegación Mar del Plata.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : O-9619

NOTA H.C.D. Nº : 224

LETRA

E

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro de Habilitación para Disminuidos Mentales “El Portal del Sol” a hacer uso del espacio público comprendido por el playón de la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, el día 11 de abril de 2003, en el horario de 9.00 a 11.00 y de 14.00 a 16.00, para la realización de la “Fiesta del Dibujo y la Pintura”.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9620
NOTA H.C.D. Nº : 252

LETRA A **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asamblea de Iglesias Cristianas -Personería Jurídica 000260-, a realizar un evento Cristiano Evangélico, en un predio ubicado en la Avda. Jara y la calle Alvarado, desde el 14 al 20 de abril de 2003, entre las 20 y las 22.30 horas.

Artículo 2º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de sus actividades.

Artículo 4º .- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez concluida la actividad.

Artículo 5º .- En el caso de recibir denuncias por parte de los vecinos linderos al predio, verificadas en su grado de molestias, se dejará sin efectos la autorización conferida por la presente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9621
NOTA H.C.D. Nº : 256

LETRA I **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Iglesia Fuente de Vida con sede en Av. Eva Perón 3932 de Buenos Aires, a utilizar un espacio de la Plaza Revolución de Mayo, ubicada en la Av. Libertad entre Marconi y Uruguay, el día 19 de abril de 2003, de 15 a 19 horas, con motivo de brindar un mensaje de Fe y Esperanza.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de sus actividades.

Artículo 4º .- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez concluida la actividad.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9622
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1223

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la contratación de dos profesionales afectados al Programa URB-AL Red nº 5 Políticas Sociales Urbanas Proyecto Común R5-P1-99 "Formación de operadores sociocomunitarios para atención de personas en situación de calle", prevista en el cronograma aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Los gastos que demande la contratación de los profesionales referidos en el artículo precedente, deberán ser cubiertos con los fondos de la subvención, oportunamente girado por la Comisión de las Comunidades Europeas para la ejecución del Programa URB-AL, no debiendo exceder los montos allí establecidos ni afectar el presupuesto municipal.

Artículo 3º .- Las contrataciones deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo IV, sobre adjudicación de contratos, del Contrato de Subvención –Ayudas Exteriores, obrante a fojas 183 del expediente 7781-7-00 - Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte nº 1223-D-03 H.C.D.).

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1223-D-03.

-Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9623
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1080

LETRA AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a los aspirantes de licencia de Auto-Rural, inscriptos en los Registros correspondientes a Colonia Chapadmalal, Estación Camet y Sierra y Laguna de los Padres, cuyos listados forman parte de la presente como Anexos I, II y III, a prestar servicio en forma provisoria y a modo experimental por el término de ciento veinte (120) días contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a inscribir a aspirantes de licencias de Auto-Rural, en los términos establecidos en el artículo anterior al Barrio Félix U. Camet, debiendo la Dirección General de Transporte y Tránsito elevar a este H. Cuerpo, el listado pertinente.

Artículo 3º .- Asimismo, los beneficiarios que no hubieran cumplimentado los requisitos establecidos en la Ordenanza 11999, modificatorias y su Decreto Reglamentario D-2343/98 operado el plazo establecido en el artículo 1º, caducará en forma automática el permiso otorgado por la presente, debiendo la Dirección General Administrativa de Transporte y Tránsito elevar a este H. Concejo Deliberante el listado definitivo para su aprobación.

Artículo 4º .- Los beneficiarios deberán abonar el veinticinco por ciento (25%) del monto establecido por los Derechos por Habilitación de Licencia de Auto Rural, indicado en el artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2437/02), el que se deducirá del total a abonar una vez que el permiso se transforme en definitivo.

Artículo 5º .- Suspéndese por el término de vigencia de la presente, la cantidad de licencias establecidas en el artículo 4º de la Ordenanza 11999 y modificatoria, a las localidades de Colonia Chapadmalal, Estación Camet y Sierra y Laguna de Los Padres.

Artículo 6º .- Las unidades que presten servicio, deberán cumplir con la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires, previo al inicio de las actividades.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los Anexos I, II y III al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1080-A-02.

-Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9624
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1134

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 190 del Departamento Ejecutivo, dictado el 24 de enero de 2003, por el cual se autorizó la instalación de una estructura para explotación publicitaria en el sector centro de la unidad turística fiscal ex Piletas Punta Iglesia, a favor de las permisionarias Asociación Marplatense de Basquet, Asociación Marplatense Femenina de Básquet, Asociación Marplatense de Voley y Asociación Marplatense de Gimnasia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9625
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1221

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el convenio suscrito por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación y la Municipalidad de General Pueyrredon para la prestación del servicio de seguridad en playas, en el ámbito de la Unidad Turística Fiscal Chapadmalal, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2002 y el 31 de marzo de 2003, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1221-D-03.

-Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9626
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1222

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la ampliación del Servicio de Seguridad en Playas Temporada 2002/2003, designando nueve (9) agentes en carácter de personal temporario mensualizado (Ley 11757, Capítulo II Planta Temporaria).

Artículo 2º .- Los agentes mencionados desarrollarán funciones en el Complejo Punta Mogotes, durante el período comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2003, siendo de aplicación las normas complementarias emanadas de la Ordenanza n° 15054.

Artículo 3º .- La autorización establecida por el artículo 1º estará sujeta al convenio que se suscriba con la Administración Punta Mogotes, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1222-D-03.

-Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9627
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1241

LETRA D **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 2004 y 2005 por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200.-) cada uno y del Ejercicio 2006 por PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-), para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 8.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9628
NOTA H.C.D. Nº : 123

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Fernando Darnay D.N.I. 5.084.630, la deuda en concepto de Derecho de Depósito establecido por el inciso 1) del artículo 71º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2437/02), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, casa rodante DAF, dominio B-813328.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a la presentación, en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º del Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, Ley 11430.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9629
NOTA H.C.D. Nº : 61

LETRA O **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Héctor Miguel Olivera, la deuda en concepto de Derecho de Depósito establecido por el inciso 1) del artículo 71º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2437/02), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, marca Renault 12, dominio B 967988.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a la presentación, en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º del Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, Ley 11430.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9630
NOTA H.C.D. Nº : 205

LETRA C **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley nº 9403, modificada por la Ley nº 11349 para la rifa denominada "El Dragón Verde" en su edición 2003, que fuera autorizada por Decreto nº 151/03 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : O-9631
NOTA H.C.D. Nº : 212

LETRA R **AÑO** 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Mauricio Rivarola, D.N.I. nº 30.335.937, la deuda en concepto de Derecho de Depósito establecido por el inciso 1) del artículo 71º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2437/02), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, marca Ford Taunus, dominio B-1824758.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a la presentación, en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º del Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, Ley 11430.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su repudio a la guerra desatada por los Estados Unidos de América, en Irak y expresa su solidaridad con las víctimas de este conflicto.

Artículo 2º .- El H. Cuerpo clama por el cese de las acciones bélicas en Irak.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1859

NOTA H.C.D. Nº : 200

LETRA

M

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Concurso Nacional de Video por la Paz", basado en la "Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1860

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1258

LETRA

J

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las jornadas sobre prevención en cuestión de seguridad, organizadas por la Asociación Civil Red Solidaria y Ayuda a la Víctima, que se realizarán en la ciudad de Mar del Plata los días 11 y 12 de abril de 2003, con participación de personal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a pronunciarse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : R-1861

NOTA H.C.D. Nº : 178

LETRA

M

AÑO 2003

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Primera Convención Internacional de Fitness" que, organizada por los profesores Claudia Mendez y Alejandro Girola, se llevará a cabo el día 5 de abril de 2003 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : D-1068

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 2141-J-97, 1311-U-98, 1512-J-98, 1243-V-99, 1247-FRP-99, 1681-J-99, 1766-U-99, 1119-J-00, 1141-J-00, 1470-J-00, 1725-U-00, 1832-FRP-00, 1837-J-00, 1942-FRP-00, 2102-FRP-00, 1006-FRP-01, 1093-FRP-01, 1113-V-01, 1184-CJA-01, 1271-FRP-01, 1360-FC-01, 1456-AM-01, 1543-J-01, 1668-V-01, 1733-CJA-01, 1775-V-01, 1777-V-01, 1785-V-01, 1793-V-01, 1894-U-01, 1903-V-01, 1905-V-01, 1925-D-01, 1954-V-01, 1986-AM-01, 1989-U-01, 1993-V-01, 2016-CJA-01, 2019-U-01, 2021-U-01, 2024-V-01, 2042-J-01, 2079-

AM-01, 2086-U-01, 2087-AM-01, 2090-AM-01, 2098-AM-01, 2126-V-01, 1025-J-02, 1026-V-02, 1029-V-02, 1049-J-02, 1076-V-02, 1106-J-02, 1237-AM-02, 1255-AM-02, 1258-AM-02, 1351-V-02, 1668-AM-02, 1676-AM-02, 1685-AM-02, 1722-PSD-02, 1729-V-02, 1795-FC-02, 1836-AM-02, 1898-AM-02, 1912-D-02, 1935-U-02, 1937-J-02, 1946-SD-02, 2049-C-02, 2061-AM-02, 2136-V-02, 1008-AM-03 y Notas 147-C-99, 36-C-00, 228-C-00, 426-S-00, 537-H-00, 547-A-00, 615-T-00, 727-P-00, 326-F-01, 490-E-01, 676-H-01, 791-D-01, 806-V-01, 849-A-01, 857-S-01, 866-F-01, 885-M-01, 924-E-01, 938-M-01, 953-A-01, 40-S-02, 170-D-02, 443-V-02, 529-B-02, 557-R-02, 704-J-02, 734-S-02, 783-F-02, 931-V-02, 1122-V-02, 1148-A-02, 1200-A-02, 1217-F-02, 1220-C-02, 1276-C-02, 1283-F-02, 1297-A-02, 15-A-03, 44-D-03, 51-C-03, 93-S-03, 116-M-03, 119-E-03, 151-A-03, 154-A-03 y 163-C-03.

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

- Expte. 2141-J-97:** Incorporando un inciso al artículo 202° de la Ordenanza Fiscal, referente a la erosión hídrica de los suelos.
- Expte. 1311-U-98:** Solicitando la implementación de un canon establecido sobre el valor de entradas vendidas para clubes que utilicen estadios municipales.
- Expte. 1512-J-98:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si existe estudio de impacto ambiental previo al inicio de la obra 16 del Plan Mar del Plata 2000.-
- Expte. 1243-V-99:** Solicitando al Directorio de O.S.S.E. informe sobre diversos puntos relacionados con la empresa.
- Expte. 1247-FRP-99:** Manifestando oposición a la instalación de un casino en el edificio del Hotel Provincial.
- Expte. 1681-J-99:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los que se modificó la estructura orgánica funcional del Municipio.
- Expte. 1766-U-99:** Promoviendo la donación de ropa, calzados y útiles por parte del público que asista a presentaciones dependientes de la Dirección de Organismos Artísticos.
- Expte. 1119-J-00:** Prohibiendo la descarga de efluentes cloacales de vehículos de unidad de transporte en lugares no autorizados.
- Expte. 1141-J-00:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para la remoción del muelle de los barcos interdictos judicialmente
- Expte. 1470-J-00:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los planes de contención social que se están aplicando en el Municipio..
- Expte. 1725-U-00:** Instaurando el día 4 de agosto como "Día de la Humildad y la Etica" en conmemoración del nacimiento del Dr. Arturo Illia.
- Expte. 1832-FRP-00:** Creando la Comisión Asesora de Defensa Comercial.
- Expte. 1837-J-00:** Promoviendo la radicación de industria informática en el Partido.
- Expte. 1942-FRP-00:** Integrando al Partido como miembro del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales.
- Expte. 2102-FRP-00:** Autorizando la suscripción de convenios con propietarios de inmuebles afectados por la obra "Construcción de canales y puentes Pueblo Batán".
- Expte. 1006-FRP-01:** Manifestando disconformidad por el rechazo al "Servicio Educativo de Gestión Oficial".
- Expte. 1093-FRP-01:** Donando terrenos a favor de la sociedad de fomento Bosque Grande.
- Expte. 1113-V-01:** Manifestando desagrado por los perjuicios ocasionados por la instalación de una retransmisora de radio.
- Expte. 1184-CJA-01:** Solicitando informes sobre retención del IVA por parte de Obras Sanitarias.
- Expte. 1271-FRP-01:** Dando respuesta a la C-2148, referente al control de las actividades de guías de turismo.
- Expte. 1360-FC-01:** Creando la radio municipal de la ciudad de Mar del Plata.
- Expte. 1456-AM-01:** Dando respuesta a la C-2255, referente a empleados municipales en condiciones de jubilarse.
- Expte. 1543-J-01:** Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione los recursos necesarios para dotar de servicios sanitarios a las plazas donde se implemente el Plan de Seguridad 2001.
- Expte. 1668-V-01:** Expresando preocupación por los efectos de la renegociación de la deuda externa.
- Expte. 1733-CJA-01:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza 11.215.
- Expte. 1775-V-01:** Adhiriendo a la creación de Comisiones de Fiscales de Cámara para investigar la causa de la crisis financiera de la Provincia de Buenos Aires.
- Expte. 1777-V-01:** Dando respuesta a la C-2209, referente a los riesgos para la salud de las ondas emitidas por las antenas de telefonía celular.
- Expte. 1785-V-01:** Adhiriendo a la creación del "Fondo Permanente de Asistencia a los Bomberos Voluntarios de la Provincia".
- Expte. 1793-V-01:** Expresando repudio a los vetos de las leyes de cancelación de obligaciones de deudas en patacones de la Provincia.
- Expte. 1894-U-01:** Modificando la Ordenanza 10067, referente al uso de las camas solares.
- Expte. 1903-V-01:** Expresando rechazo a la instrumentación de un impuesto al consumo de energía eléctrica destinado a obtener fondos de afectación.
- Expte. 1905-V-01:** Dando respuesta a la C- 2197, referente a denuncias del inmueble ubicado en calle Misiones 2330.
- Expte. 1925-D-01:** Modificando el Grupo Ocupacional Profesional del Nomenclador de Cargos.
- Expte. 1954-V-01:** Solicitando la reducción de descuentos previsionales de los empleados municipales y provinciales.
- Expte. 1986-AM-01:** Encomendando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza 13904.
- Expte. 1989-U-01:** Expresando preocupación por la suspensión del subsidio al consumo eléctrico establecido por Ley Provincial.

- Expte. 1993-V-01:** Convocando a Audiencia Pública para tratar el Presupuesto del año 2002.
- Expte. 2016-CJA-01:** Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de campañas de concientización sobre los riesgos de la radiación ultravioleta.
- Expte. 2019-U-01:** Dando respuesta a la C-2220, referente a la instalación de una representación del banco de la Provincia en la ciudad de Batán.
- Expte. 2021-U-01:** Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante Camuzzi Gas Pampeana el rediseño de las facturas.
- Expte. 2024-V-01:** Otorgando suspensión de recargos para contribuyentes de las tasas municipales.
- Expte. 2042-J-01:** Manifestando rechazo a las medidas económicas implementadas por el Gobierno Nacional.
- Expte. 2079-AM-01:** Prorrogando por 30 días el período legislativo del H. Cuerpo.
- Expte. 2086-U-01:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione mejoras en el parque del Instituto Unzué.
- Expte. 2087-AM-01:** Solicitando la remisión de modificaciones de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto 2002.
- Expte. 2090-AM-01:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre exposición policial radicada por empleados de la Dirección de Vialidad.
- Expte. 2098-AM-01:** Dando respuesta a la C- 2225, referente a obras en la asociación de fomento Florencio Sánchez.
- Expte. 2126-V-01:** Repudiando la represión llevada a cabo en nuestra ciudad por las fuerzas de seguridad, el día 20 de diciembre.
- Expte. 1025-J-02:** Solicitando a las autoridades nacionales una evaluación de los pasivos contraídos en dólares por el municipio y su pesificación.
- Expte. 1026-V-02:** Fijando cronograma para el pago de sueldos de los agentes municipales.
- Expte. 1029-V-02:** Solicitando la convocatoria a una consulta popular para que el electorado exprese su opinión en torno a una reforma de la Constitución de la Provincia.
- Expte. 1049-J-02:** Adhiriendo y apoyando a la concertación social convocada para la superación de la crisis del país.
- Expte. 1076-V-02:** Derogando la Ordenanza n° 14230.
- Expte. 1106-J-02:** Solicitando informes sobre convenios suscriptos con asociaciones vecinales de fomento.
- Expte. 1237-AM-02:** Dando respuesta a la C-2344, relacionada con la implementación de los programas promocionales de padrinazgos.
- Expte. 1255-AM-02:** Solicitando al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires revea la Resolución sobre cobro compulsivo del Impuesto a los Ingresos Brutos.
- Expte. 1258-AM-02:** Viendo con agrado que se tomen medidas para evitar que se destruya o altere documentación obrante en el EMDER.
- Expte. 1351-V-02:** Modificando el artículo 4° de la Ordenanza n° 14322, sobre participación en la consulta popular en jurisdicción de la Delegación Batán.
- Expte. 1668-AM-02:** Dando respuesta a la R-1744, referente a solicitar a las Camaras Legislativas el tratamiento de la nueva ley de coparticipación federal de impuestos.
- Expte. 1676-AM-02:** Encomendando gestiones para que empresas de servicios públicos atemperen las exigencias monetarias, mientras dure la emergencia social.
- Expte. 1685-AM-02:** Creando el programa para los afectados por el síndrome autístico en el Partido.
- Expte. 1722-PSD-02:** Dando respuesta a la C-2382, referente a la repavimentación de la calle Delleplane entre Vertiz y Azopardo.
- Expte. 1729-V-02:** Manifestando preocupación por el destino de las familias de los trabajadores bancarios ante el peligro de la pérdida de sus puestos de trabajo.
- Expte. 1795-FC-02:** Inscribiendo a los concejales del H.Cuerpo en el registro de renovación excepcional de cargos efectivos, creado por Decreto Presidencial 1623/02.
- Expte. 1836-AM-02:** Manifestando rechazo al proyecto de ley presentado en el Senado de la Provincia, por el cual se pretende modificar la L.O.M. en relación a las atribuciones de los Concejos Deliberantes.
- Expte. 1898-AM-02:** Solicitando se realicen gestiones con relación al acuerdo entre las petroleras y la Secretaría de Transporte, para comercializar el gasoil a 0,75 centavos.
- Expte. 1912-D-02:** Autorizando a Obras Sanitarias a otorgar el uso del restaurante de la Plaza del Agua del 11 al 14 de octubre de 2002.
- Expte. 1935-U-02:** Dando respuesta a la R-1792, referente a la obligatoriedad de los distintos niveles de educación.
- Expte. 1937-J-02:** Cediendo terrenos a favor de la Escuela Agropecuaria n° 1.
- Expte. 1946-SD-02:** Dando respuesta a la C-2406, referente a las obras realizadas en el marco de rectificación y canalización del Arroyo La Tapera.
- Expte. 2049-C-02:** Dando respuesta a la C-2416, relacionada con problemas de desabastecimiento de comedores comunitarios.
- Expte. 2061-AM-02:** Instrumentando en el Partido el programa de inclusión productiva de beneficiarios de los planes denominados Jefes y Jefas de Hogar.
- Expte. 2136-V-02:** Manifestando repudio por el ataque y amenazas recibidas por militantes de la Agrupación H.I.J.O.S.
- Expte. 1008-AM-03:** Procediendo a la clausura de la operación de las cavas existentes en Ringulet 7600, de donde se retira tierra de manera ilegal.
- Nota 147-C-99:** CAMECO. Denuncia la desproporción existente con otras jurisdicciones por el importe abonado en concepto de habilitación de carpetas de productos alimenticios
- Nota 36-C-00:** Cina, Luis Alberto. Solicita devolución de vehículo exceptuándolo del pago por estadía.
- Nota 228-C-00:** Conti, Miguel Angel. Solicita eximición del pago por acarreo y estadía de un vehículo de su propiedad.
- Nota 426-S-00:** San Martín, Rafael. Solicita eximición del pago por acarreo y estadía de un vehículo de su propiedad.

- Nota 537-H-00:** Hernández, Sergio. Solicita eximición del pago por acarreo y estadía de un vehículo de su propiedad
- Nota 547-A-00:** Aveldaño, Juan. Solicita eximición del pago por acarreo y estadía de un vehículo de su propiedad
- Nota 615-T-00:** Tocho, Orlando. Solicita eximición del pago por acarreo y estadía de un vehículo de su propiedad
- Nota 727-P-00:** Perez Calarco, Cristian. Solicita eximición del pago por acarreo y estadía de un vehículo de su propiedad
- Nota 326-F-01:** Fernández, Néstor. Solicita se aclare resolución adoptada ante el pedido de jury a la doctora Cristina Salvador.
- Nota 490-E-01:** Empresa de Transporte 12 de octubre. Solicita desarchivo de la nota 596-T-2000, referente a un pedido de recurso de revocatoria.
- Nota 676-H-01:** H.C.D. de Mar Chiquita. Eleva nota presentada al Intendente Municipal solicitando adopción de medidas para erradicar el basural junto a la planta de tratamiento de efluentes cloacales.
- Nota 791-D-01:** Di Benedetto, Ruben. Exposición de banca abierta referente a la solicitud de habilitación provisoria para instalación de remisería.
- Nota 806-V-01:** Varios Frentistas de Avda. Edison. Elevan presentación con relación a avisos de pago y notificaciones de apremio por obra de alumbrado en un tramo de la Avda.
- Nota 849-A-01:** A.T.E. Solicita declaración de apoyo ante la situación que atraviesan los organismos nacionales en nuestra ciudad.
- Nota 857-S-01:** Salvador, Maria Cristina. Solicita el dictado de una resolución para prorrogar por un año la Ley n° 12563, referente al régimen de jubilación anticipada.
- Nota 866-F-01:** Fundadown. Solicita autorización para instalar alcancías en comercios de la ciudad .
- Nota 885-M-01:** Micro Sur S.R.L. Solicita tratamiento de las notas por las cuales requiere autorización para colocar una cabina de venta de pasajes de excursión.
- Nota 924-E-01:** Escuela n° 8. Exposición banca abierta referente a la solicitud de un teléfono para el establecimiento.
- Nota 938-M-01:** Ministerio de Salud. Remite copia del documento generado en la reunión de la Cámara de Diputados del 20-11-2001.
- Nota 953-A-01:** Asociación de fomento Florencio Sánchez. Solicita información respecto al pago que perciben las asociaciones de fomento, por convenio municipal.
- Nota 40-S-02:** Sindicato de Trabajadores Municipales. Solicita se ordene una auditoría del municipio para determinar las causas de la crisis por la que atraviesa.
- Nota 170-D-02:** Dimitriadis, Jorge. Eleva sugerencias para ayudar a la comuna marplatense.
- Nota 443-V-02:** Varios contribuyentes. Elevan notas expresando disconformidad con el cierre de la casa de Mar del Plata en Buenos Aires.
- Nota 529-B-02:** Berrino, Santiago Marcos. Eleva nota solicitando pronta resolución a la modificación del Decreto n° 971 del H. Cuerpo.
- Nota 557-R-02:** Red Informática de Pagos S.A. Solicita se interceda ante el gobierno provincial para poner en conocimiento las dificultades por las que atraviesa la empresa.
- Nota 704-J-02:** Juno, Tomás. Solicita una reforma en el sistema electoral que incluya el voto no obligatorio.
- Nota 734-S-02:** Speranza, Gustavo. Solicita su reincorporación a la planta permanente de la comuna.
- Nota 783-F-02:** Fernandez de Giménez, Sonia. Exposición banca abierta referente a la función de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Nota 931-V-02:** Dando respuesta a la C-2431 por la cual se solicita la reparación de la carpeta asfáltica en un tramo de la Avda. Libertad.
- Nota 1122-V-02:** Vecinos Barrio Las Américas. Elevan firmas por el incumplimiento del recorrido de la línea 571.
- Nota 1148-A-02:** Aller, Jorge. Solicita se modifique el artículo 8° de la Ordenanza 14761, referente al uso de audio en espectáculos callejeros.
- Nota 1200-A-02:** Asociación Vecinal Parque Costa Azul. Solicita donación de un espacio en la manzana 85 del barrio, para la construcción de la sede de la Asociación.
- Nota 1217-F-02:** Fundación Agreste. Solicita se declare de interés municipal el evento a realizarse en el local bailable Zoom.
- Nota 1220-C-02:** Dando respuesta a la C-2438, referente al servicio de colectivos gratuitos para alumnos y personal de comedores escolares durante el verano.
- Nota 1276-C-02:** Comisión Mixta Barreras Arquitectónicas. Eleva informe anual de gestión.
- Nota 1283-F-02:** Fernández, Néstor. Eleva notas denunciando diversas irregularidades con remiserías.
- Nota 1297-A-02:** Asociación Oñandive Todos Juntos. Solicita autorización para la comercialización de panchos y gaseosas, en la vía pública.
- Nota 15-A-03:** ABGYMNIC. Solicita la excepción al canon por promotora ubicada en el Torreón del Monje.
- Nota 44-D-03:** Departamento Ejecutivo. Notifica el incumplimiento de la Ordenanza 14856, referente a la contratación de seguros y el pago de S.A.D.A.I.C. en acto organizado por el Centro de Estudiantes del Colegio Arturo Illia.
- Nota 51-C-03:** Centro Provincial de Adicciones. Solicita autorización para instalar un gazebo frente a la Catedral.
- Nota 93-S-03:** Saiz, Rolando Hugo y Otro. Solicita se revoque el artículo 4° de la ordenanza 15177.
- Nota 116-M-03:** Mauriño, Mario. Solicita el uso del escenario ubicado en la Plaza del Agua con motivo de desarrollar el Festival Nacional del Folklore.
- Nota 119-E-03:** Expo Papa - Argentina 2003. Solicita autorización para la colocación de carteles y banderas de difusión de la exposición sobre la Ruta 88, Ruta 2 y Avda. Champagnat.
- Nota 151-A-03:** Asociación de Fomento La Unión Batán. Solicita la mediación del H.C.D. para la realización de una campaña de castración de animales domésticos.
- Nota 154-A-03:** Asociación de Fomento El Martillo. Solicita autorización para la realización del curso vecinal, los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2003.

Nota 163-C-03: Comedor "Los Niños Primero". Solicitan autorización para el corte de tránsito vehicular en un tramo de la calle Alem, a fin de realizar un desfile de murgas.

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : D-1066

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2139

LETRA

P

AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una "Jornada de Trabajo", en el Recinto de Sesiones, a efectos de abordar la problemática relacionada con la prevención, asistencia y seguridad civil frente a siniestros, inundaciones, accidentes y diferentes tipos de catástrofes.

Artículo 2º.- El objetivo de la convocatoria enunciada en el artículo anterior contendrá el análisis de las siguientes pautas mínimas:

- 1) Elaborar una agenda de prevención y seguridad civil.
- 2) Interacción de los Cuerpos de Bomberos con Defensa Civil.
- 3) Siniestralidad en el Partido de General Pueyrredon.
- 4) Investigación de siniestros.
- 5) Especialidades operativas de los Cuerpos de Bomberos (incendios, explosivos, buzos de rescate, sustancias peligrosas y rescate en altura)
- 6) Prevención e investigación (Asesoramientos contra incendios, pirotecnia en espectáculos públicos y plan de prevención en escuelas y barrios carenciados)
- 7) Actividad de los Cuerpos de Bomberos como auxiliares de justicia.
- 8) Seguridad Industrial.
- 9) Residuos peligrosos.
- 10) Almacenamiento de pirotecnia.
- 11) Necesidades, funcionamiento y desarrollo de las actividades de los Cuerpos de Bomberos.
- 12) Interrelación de los Cuerpos de Bomberos con las instituciones universitarias, colegiaturas profesionales y cámaras empresarias.
- 13) Modificación de normativas vigentes.

Artículo 3º.- Invítase en forma especial a participar de la Jornada de Trabajo a representantes de las siguientes instituciones:

- 1) Jefatura Supervisión de la Zona IV – Mar del Plata, de la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierras de los Padres.
- 3) Sociedades de Fomento.
- 4) Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 5) Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 6) Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA
- 7) Compañías de Seguros en general.
- 8) Universidad Atlántida Argentina.
- 9) Universidad CAECE.
- 10) Centro de Constructores y Anexos.
- 11) Cámara Argentina de la Construcción- Delegación Mar del Plata.
- 12) Sindicato SUTERYH .
- 13) Cámara de Administradores de Edificios.
- 14) Colegio de Arquitectos Distrito IX.
- 15) Colegio de Ingenieros.
- 16) Organizaciones no gubernamentales.

Artículo 4º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a las reparticiones municipales que a continuación se enumeran:

- 1) Dirección de Defensa Civil.
- 2) Secretaría de Obras.
- 3) Dirección de Inspección General.

Artículo 5º.- Remítase copia del presente, con sus fundamentos, a las instituciones especialmente invitadas en el artículo anterior.

Artículo 6º.- Las conclusiones generales que deriven de las exposiciones vertidas en la Jornada de Trabajo conformarán un boletín especial que se podrá retirar de la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto Municipal del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 7º.- Iníciase en el marco de una campaña denominada "Prevención y Seguridad Civil" un programa de educación y prevención de siniestros, organizado en conjunto por los Cuerpos de Bomberos del Partido de General Pueyrredon y Defensa Civil, especialmente destinado a las industrias y comercios, al sistema educativo, a las sociedades de fomento y a toda otra institución que lo requiera.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : D-1070

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1159

LETRA

V

AÑO 2003

DECRETO

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo de la Mujer".

Artículo 2º.- Los objetivos del grupo creado por el artículo anterior serán:

- 1.- El análisis, la elaboración de propuestas, recomendaciones y aportes tendientes a incluir en el trabajo legislativo la visión de género.
- 2.- El estudio de proyectos que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3.- La elaboración de propuestas para la eliminación de la violencia contra la mujer.
- 4.- El fomento y coordinación de líneas de acción que potencien la productividad de las instituciones que trabajan en la problemática de género.

Artículo 3º.- El "Grupo de Trabajo de la Mujer" estará integrado por un representante permanente de cada una de las siguientes áreas:

- Bloques políticos.
- Dirección de Comisiones
- Organizaciones no gubernamentales vinculadas a la problemática de género.
- Representantes de las Comisiones de Consejos Profesionales que aborden el tema de la mujer.
- Grupos de Investigación de las Universidades locales, relacionados con la temática.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2467

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2113

LETRA

U

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, implemente un sistema de reductores de velocidad con pintura reflectiva con esferillas en la curva ubicada en la Av. Patricio Peralta Ramos y Alvear, a la altura del Torreón del Monje.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2468

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2212

LETRA

J

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad, durante el transcurso del ciclo lectivo 2003, en las escuelas ubicadas en el Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo dispuesto por la Ordenanza n° 12403 .

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2469
NOTA H.C.D. Nº : 1241

LETRA A **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes, para colaborar en la construcción de baños e instalación de agua potable en la sede social de la biblioteca popular Asociación Máxima, sita en la calle Luis Varesse n° 1723 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2470
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1010

LETRA V **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante en virtud de los hechos denunciados ante la justicia por el señor Javier Marcelo Jurado contra el Mercado Comunitario Central solicita al Departamento Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, tome las medidas tendientes a regularizar el funcionamiento del mismo y designe, si considera necesario, un interventor con facultades para su normalización.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2471
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1060

LETRA AM **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, sobre la cantidad de:

- 1.- Locales abiertos al público que en la zona del centro comercial de Alem funcionan sin haber finalizado el trámite de habilitación, con indicación de cuáles pagaron los derechos respectivos para iniciación del trámite y cuales no.
- 2.- Clausuras realizadas y fundamento de las mismas.
- 3.- Comercios infraccionados por comercializar bebidas alcohólicas, sin la habilitación correspondiente.
- 4.- Inspectores afectados al área, e infracciones constatadas en Alem, Quintana, Saavedra, Matheu, Bernardo de Irigoyen y demás calles del perímetro de la zona de Alem, por cualquier tipo de falta municipal.
- 5.- Clausuras violadas por los titulares de comercios, comprobadas por el Municipio y acciones realizadas en esos casos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2472
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1110

LETRA AM **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza 9364 respecto a la unidad turística fiscal Playa Pública Equipada Bristol:

- Qué actuaciones se realizaron respecto al control de sombra móvil.
- Si se han constatado unidades de sombra no autorizadas.
- En caso afirmativo si se ha identificado al responsable de la explotación ilegal.
- Cuáles son las medidas previstas por el Municipio para controlar el desarrollo de actividades no autorizadas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2473

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1118

LETRA

P

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que, en el más breve plazo, adopte las medidas correspondientes a fin de solucionar los inconvenientes producidos por ruidos molestos y falta de control de la circulación vehicular, como consecuencia del funcionamiento de un establecimiento de esparcimiento nocturno sito en la calle Bolívar 2791.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita gestione ante la Jefatura Departamental Atlántica Centro, el Comando de Patrullas y la División de Narcóticos, la articulación de un programa de seguridad en los horarios en que el establecimiento permanezca abierto, que evite daños y robos a las propiedades vecinas.

Artículo 3º.- Encomiéndase además implemente, con el Area de Minoridad y de Inspección General, una auditoría constante para controlar la presencia de menores dentro del establecimiento y el estricto cumplimiento de las ordenanzas vigentes, relacionadas con la seguridad exigida a todo lugar de esparcimiento nocturno.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2474

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1118

LETRA

P

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los siguientes puntos relacionados con el funcionamiento del local de esparcimiento nocturno ubicado en la calle Bolívar Nº 2791:

- 1.- Si se han cumplido todos los requisitos técnico - legales exigidos por las ordenanzas vigentes para su habilitación.
- 2.- Si actualmente, las puertas de todos los ambientes abren exclusivamente hacia el exterior de las dependencias respectivas y si las que dan a la vía pública - al estar abiertas -, sobrepasan la línea de edificación.
- 3.- Si cuenta con un sistema de luces de seguridad, destinado a demarcar la ubicación de las bocas de salida, peldaños de escaleras y desniveles con escalones.
- 4.- Si el establecimiento cuenta con los matafuegos de pared fijados mediante grampas a una altura entre 1,20 y 1,50 mts. del suelo, en lugares visibles y de fácil acceso; de firmas autorizadas y con carga actualizada certificada por la tarjeta colocada en cada aparato.
- 5.- Si posee un matafuego cada 60 m2 o fracción.
- 6.- Si el establecimiento tiene las salidas de emergencia que resultan indispensables.
- 7.- Si cuenta con sanitarios para personal y para el público en un todo conforme con el Capítulo V de la Ordenanza nº 4131.
- 8.- Si el establecimiento nocturno cumple con los requisitos exigidos respecto al tema de acceso – construcción – ventilación - iluminación y superficie mínima.
- 9.- Remita copia de los planos de habilitación y certificados donde se verifiquen con claridad los puntos anteriormente consultados.

10.- Cantidad de actas por ruidos molestos y denuncias formuladas por los vecinos a través de los mecanismos de recepción previstos por el Municipio, o notas de reclamos ingresadas por mesa general de entradas del Departamento Ejecutivo hasta la fecha, y estado administrativo actual de las mismas.

11.- Plan de acción de las áreas competentes para contrarrestar los efectos negativos del establecimiento y para velar por la seguridad y cumplimiento de todas las Ordenanzas vigentes.

12.- Titular del comercio bailable en cuestión y antecedentes del mismo.

13.- Estado actual de cumplimiento de las tasas y derechos exigidos.

14.- Si el Departamento Ejecutivo ha notificado al titular del comercio sobre las dificultades surgidas y los continuos reclamos de los vecinos, y en su caso; si el titular tiene previsto desarrollar en conjunto con el municipio una acción tendiente a evitar la inseguridad y los ruidos molestos, entre otros puntos a destacar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2475

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1145

LETRA

AM

AÑO

2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- Si se constató la venta de rifas sin autorización por parte de personal municipal, con destino al equipamiento de botiquines del servicio de seguridad en playas,.
- Con qué elementos de primeros auxilios cuenta el servicio de seguridad en playas a cargo de la Municipalidad.
- Distribución e inventario de la provisión de elementos por parte de la Mutual de Guardavidas y Afines, conforme lo estipulado en la Ordenanza 15054.
- Cuál fue el criterio utilizado para la distribución de botiquines de primeros auxilios.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2476

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1147

LETRA

ENP

AÑO

2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, respecto de la Ordenanza nº 14701 lo siguiente:

- a) Estado de las actuaciones que encomienda la suscripción de un convenio con el Colegio de Arquitectos CAPBA Distrito IX, para la realización de un concurso de ideas y anteproyectos para la puesta en valor y revalorización de la Plaza Colón.
- b) Detalle de los permisos y autorizaciones de las actividades de excursión, recreación, turismo y vehículos fantasía, número de stands y ubicación de dársenas habilitadas.
- c) Evaluación de las actividades a que alude el artículo 1º, inc. b) y c)
- d) Evaluación, si lo hubiere, sobre factibilidad de uso e impacto de la concentración de las mismas (tránsito vehicular, densidad de actividades sobre Avda. Colón).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003

Nº DE REGISTRO : C-2477

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1154

LETRA

J

AÑO

2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para que el Municipio de General Pueyrredon sea el organismo ejecutor de los Programas Regionales de Emprendimientos Sociales (REDES).

Artículo 2º .- Asimismo, el H Cuerpo vería con agrado que dichos programas se implementen a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2478
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1171

LETRA PS **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para la creación del Foro Vecinal de Seguridad, dentro del ámbito de la Comisaría 9º de la ciudad de Mar del Plata, en el marco de la Ley Provincial nº 12154.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2479
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1175

LETRA V **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, con respecto a los siguientes puntos:

- a. Si se han producido faltantes de bienes y/o materiales en esa Sociedad de Estado, entre ellos: neumáticos, generadores de electricidad portátiles, martillos neumáticos, etc.
- b. En caso de ser afirmativo lo requerido en el punto a), se informe:
 - b.1. Las medidas adoptadas para evitar la repetición de esos sucesos.
 - b.2. Si se han efectuado las denuncias correspondientes.
 - b.3. Qué tipo de actos administrativos se han dictado con relación a los mencionados hechos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2480
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1180

LETRA AM **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el Barrio El Martillo:

- a) Si se está dando cumplimiento a la Ordenanza 6903 y el Decreto 1308/71 respecto al servicio que prestan las empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Barrio.
- b) En caso negativo, detalle los motivos de su incumplimiento, medidas adoptadas y actos labrados si existieran.
- c) Determine el estado en que se encuentran las unidades.

Artículo 2º .- Asimismo, remita copia de la presente a la Sociedad de Fomento El Martillo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2481
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1188

LETRA J **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para efectuar las tareas de mantenimiento del alumbrado público a fin de minimizar la cantidad de fallas en las lámparas existentes, disminuyendo las condiciones de inseguridad, poniendo especial énfasis en el correcto uso de los recursos disponibles y en el cuidado del patrimonio de la ciudad.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita se inicien los trabajos de mantenimiento y reparación en las zonas donde son más altos los índices de luminarias que están en deficiente estado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2482
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1202

LETRA V **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la Empresa Concesionaria del servicio de trenes de la Provincia de Buenos Aires FERROBAIRES S.A., para que instale una barrera en la intersección de las vías y la calle Félix U. Camet del Barrio Estación Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2483
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1216

LETRA J **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a restablecer el recorrido de la línea 522 A, perteneciente a la Empresa de Transporte de Pasajeros Martín Güemes, por la calle 11 de Septiembre hasta la calle Brasil que comprende los barrios Emir Juárez y Libertad.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita la urgente reparación de los sectores del pavimento deteriorados de las calles 11 de Septiembre, a la altura del barrio Libertad, y Brasil hasta la calle Ayacucho.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de abril de 2003
Nº DE REGISTRO : C-2484
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1264

LETRA PS **AÑO** 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de los medios de difusión, comunique a la población la prohibición establecida por las disposiciones del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires sobre la utilización de bolsas de consorcio de color rojo para los residuos domiciliarios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-